

Municipio de Rioverde S.L.P.



Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM) en el Municipio de Rioverde, S.L.P., ejercicio 2018.

Elaborado por:

**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios

Enero 2019.

**Evaluación en materia de Consistencia y
Resultados del Fondo para el
Fortalecimiento de los Municipios (FFM)
en el Municipio de Rioverde, S.L.P.,
ejercicio 2018.**



**Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
De la Universidad Autónoma de San Luis Potosí**

RESUMEN EJECUTIVO

La relevancia de dar seguimiento al ejercicio de gestión pública, es inherente a brindar información acerca del desempeño en la ejecución de los recursos a través de las Políticas y Programas Públicos que permita medir su repercusión directa a los indicadores y a las líneas de acción establecidas, además de verificar la eficacia y eficiencia para resolver los problemas que aquejan a la sociedad, y a través de ello generar valor público.

De acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y atendiendo a los Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los principales fondos enfocados a obras y acciones en el municipio de Rioverde, se llevó a cabo la Evaluación al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM), cuya operación se asume de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos destinados a la prestación de los bienes y servicios correspondientes.

La Evaluación Externa del FFM, permite hacer más eficiente la toma de decisiones para mejorar la lógica interna de operación del fondo en el municipio de Rioverde, es decir, saber si su esquema 2018 contribuye a la solución del problema para el cual fue creado. En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuales contribuye el fondo en el municipio y la relación que guarda con otros programas federales, estatales o municipales que buscan resolver problemáticas afines.

Y en apego al objetivo de la evaluación establecido en los Términos de Referencia: “Evaluar estratégicamente la Consistencia y Resultados de Fondos de Aportaciones Federales en cuanto a su diseño; planeación estratégica; cobertura y focalización; operación; percepción de la población atendida; resultados; y ejercicio de los recursos”, y con la finalidad de que las valoraciones y recomendaciones de este estudio retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo, y que con ello se mejore el desempeño como el ejercicio de los recursos en el municipio de Rioverde.

La metodología principal de este estudio consiste en el análisis comprende del conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información

concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, y documentación pública.

De forma general, en el ejercicio de esta evaluación se encontró que dentro del municipio de Rioverde se realiza un ejercicio de planeación estratégica que fundamenta la elaboración anual del Programa de Obras y Acciones, apegado a la normativa del Fondo, es importante resaltar que el municipio cuenta con un equipo profesional y adecuado para ejecutar y dar seguimiento a las obras y acciones apoyadas por el FFM.

Se encontró que una de las principales observaciones, se centra en la necesidad de realizar un diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico, que permita generar información adecuada para el seguimiento y la creación de instrumentos que permitan dar conocer la evolución de las condiciones de la población y a su vez permita realizar ejercicios de mejora en el ejercicio de los recursos, mismos que signifiquen beneficios para la población, en la perfeccionamiento del ejercicio de los recursos.

Para concluir, es importante resaltar que los recursos ejercidos a través de este Fondo contribuyen de manera general a cumplir con las objetivos y estrategias para el funcionamiento del Municipio, por lo que en conjunto con otros representan un conducto eficaz para las estrategias y dinámicas de la política pública actual, sin embargo, es indispensable la creación de instrumentos que permitan medir y generar instrumentos para el seguimiento del impacto de los recursos en la población.

INDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN EJECUTIVO | 2 |
| INDICE..... | 4 |
| INTRODUCCIÓN..... | 12 |
| Antecedentes..... | 14 |
| Objetivo General..... | 14 |
| Objetivos específicos..... | 15 |
| I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA | 16 |
| II. DISEÑO | 19 |
| II.1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa | 19 |
| 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información: | 19 |
| 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica: | 20 |
| 3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?..... | 21 |
| II.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales | 23 |
| 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que: | 23 |
| 5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?..... | 24 |
| 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?..... | 33 |
| II.3. Análisis de la Población potencial y objetivo | 34 |
| 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: | 34 |
| 8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:..... | 35 |

| | | |
|--------|---|----|
| 9. | Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones. | 36 |
| II.4. | Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados | 36 |
| 10. | ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)? | 36 |
| 11. | Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información: | 37 |
| 12. | Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características: | 38 |
| II.5. | Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales..... | 39 |
| 13. | ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias? | 39 |
| III. | PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS | 40 |
| III.1. | Instrumentos de planeación..... | 40 |
| 14. | La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características: | 40 |
| 15. | El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que: 41 | |
| III.2. | De la orientación hacia resultados y esquemas de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación | 42 |
| 16. | El programa utiliza informes de evaluaciones externas:..... | 42 |
| 17. | Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?..... | 42 |
| 18. | ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?..... | 43 |
| 19. | ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué? | 43 |
| 20. | A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas? | 44 |

Es muy relevante llevar a cabo las evaluaciones externas de manera general, pero de forma puntual debe focalizarse al impacto y seguimiento de los apoyos directos, lo que permitiría dar certeza al objetivo establecido por estos. 44

III.3. De la Generación de información 44

21. El Programa recolecta información acerca de:44

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:45

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 47

IV.1. Análisis de cobertura..... 47

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:47

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.48

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?48

V. OPERACIÓN 49

V.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable..... 49

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.49

Solicitud de apoyos51

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).....51

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:51

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:52

Selección de beneficiarios y/o proyectos53

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:53

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:54

Tipos de apoyos54

| | | |
|------|---|----|
| 32. | Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:..... | 54 |
| 33. | El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:..... | 55 |
| | <i>Ejecución</i> | 56 |
| 34. | Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:..... | 56 |
| 35. | El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:..... | 57 |
| V.2. | Mejora y simplificación regulatoria..... | 58 |
| 36. | ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes? 58 | |
| | <i>Organización y gestión</i> | 58 |
| 37. | ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado? | 58 |
| V.3. | Eficiencia y economía operativa del programa..... | 60 |
| | <i>Registro de operaciones programáticas y presupuestales</i> | 60 |
| 38. | El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:..... | 60 |
| | <i>Economía</i> | 62 |
| 39. | ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes? 62 | |
| V.4. | Sistematización de la información | 63 |
| 40. | Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características: | 63 |
| V.5. | Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos | 64 |
| 41. | ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?..... | 64 |
| V.6. | Rendición de cuentas y transparencia | 65 |
| 42. | El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características: | 65 |
| VI. | PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA | 66 |

| | |
|--|----|
| 43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características: | 66 |
| VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS..... | 67 |
| 44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? | 67 |
| 45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?..... | 67 |
| 46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:..... | 68 |
| 47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?..... | 68 |
| 48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características: | 69 |
| 49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?..... | 69 |
| 50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones: | 70 |
| 51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?..... | 70 |
| VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES | 71 |
| IX. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS | 73 |
| X. CONCLUSIONES..... | 74 |
| X.1. RECOMENDACIONES..... | 76 |
| XI. FICHA TÉCNICA..... | 77 |
| XII. ANEXOS | 78 |
| Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo | 79 |
| Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios | 80 |
| Anexo 3 Matriz de indicadores par Resultados del Programa | 81 |
| Anexo 4 Indicadores..... | 82 |
| Anexo 5 Metas del Programa | 83 |

| | |
|--|-----|
| Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno | 84 |
| Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora | 91 |
| Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora .. | 92 |
| Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas | 93 |
| Anexo 10 Evolución de la Cobertura | 94 |
| Anexo 11 Información de la Población Atendida | 95 |
| Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves | 96 |
| Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación | 97 |
| Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas..... | 98 |
| Anexo 15 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida | 99 |
| Anexo 16 "Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior..... | 100 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Características del programa. | 17 |
| Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional. | 26 |
| Tabla 3 Resumen de obras y montos de inversión por tipo de proyecto | 45 |
| Tabla 4. Evolución de la cobertura de FFM | 48 |
| Tabla 5. Análisis FODA, Fortalezas y Oportunidades | 71 |
| Tabla 6. Análisis FODA, Debilidades o Amenazas | 72 |
| Tabla 7. Valoración Final del Programa..... | 75 |

INDICE DE GRÁFICOS

| | |
|---|----|
| Gráfico 1. Flujograma de intervención en el ejercicio del FFM. | 50 |
|---|----|

INTRODUCCIÓN

El ente municipal maneja recursos que proceden de dos grandes rubros según su origen: los ingresos propios, (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora); y los recursos transferidos por la Federación o el estado en el marco de acuerdos de coordinación fiscal; estos últimos pueden ser de libre ejecución, como es el caso de las participaciones en los ingresos federales, o condicionados en su gasto, como es el caso de las aportaciones federales.

En sus artículos 72 al 80 La Ley General de Desarrollo Social establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas. Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral décimo sexto fracción I, inciso a, establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación de consistencia y resultados, la cual analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa. Esta evaluación puede efectuarse a partir de los dos años de la creación del programa y aborda los siguientes temas: el diseño, la planeación estratégica, su operación, su cobertura y focalización, la percepción de los beneficiarios y los resultados alcanzados.

La Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establece criterios y mecanismos de distribución de los ingresos tributarios participables de la Hacienda Pública.

Es de gran importancia observar que la calidad de vida de la población, depende en gran medida de la capacidad del gobierno municipal para la disponibilidad de recursos financieros y su correcto manejo; en la cual tienen cabida desde la cobertura y calidad de los servicios básicos que por ley está obligado a prestar, hasta la ejecución de políticas más complejas destinadas a atender otros asuntos públicos que no necesariamente forman parte de su jurisdicción, pero que impactan directamente en el desarrollo local. De lo anterior es evidente

que la calidad del desempeño de los gobiernos municipales, y el impacto que éste tenga en el bienestar de su ciudadanía, son equivalentes de la autonomía financiera.

La presente evaluación se enfoca únicamente a las aportaciones Municipales que corresponden a la Fracción IV, "Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios", abreviado FFM; de acuerdo al Artículo 36 de la LCF en donde se establece que "los recursos del FFM serán determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia como sigue:

De acuerdo a lo establecido por la LCF, los Ayuntamientos deberán invertir los recursos del FFM en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

Por lo anterior es muy importante establecer mecanismos de evaluación de la ejecución de los Fondos Municipales, a través de la creación de instrumentos que permitan sentar un precedente y evaluar la evolución a aspectos susceptibles de mejora que se vayan generando en el ejercicio derivados de la continuidad en las evaluaciones.

Antecedentes

El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la LCF en los artículos 25 al 51.

Objetivo General

Realizar una evaluación en los aspectos de consistencia y resultados acerca del ejercicio del Fondo para el Fortalecimiento Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, del municipio de Rioverde, S.L.P, teniendo en cuenta aspectos de diseño, planeación estratégica y orientación a resultados, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios, ejercicio de los recursos, medición de los resultados, transparencia y rendición de cuentas y aspectos susceptibles de mejora.

Esta evaluación tiene la finalidad de crear un instrumento que permita realizar mejoras dentro de las actividades realizadas por el Municipio.

Se consideran, además, las sugerencias propuestas en las evaluaciones anteriores y el desempeño del ejercicio de los recursos con base en indicadores estratégicos y de gestión para fortalecer el cumplimiento de los objetivos para los que están destinados.

Objetivos específicos

- I. Dar seguimiento a la alineación en la aplicación de los recursos del FFM con los objetivos, estrategias y prioridades de los planes Nacional Estatal y Municipal de Desarrollo.
- II. Evaluar la justificación y aplicación de cada obra o acción realizada por el municipio a través del FFM, en base a información proporcionada por el municipio.
- III. Generar un avance de resultados con respecto a los indicadores proporcionados por el CONEVAL,
- IV. Evaluar los bienes y/o servicios generados, así como la congruencia de la población objetivo.
- V. Verificar el cumplimiento de la especificación de las leyes, reglamentos, decretos y demás normativa que sustente cada obra o acción.

I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El combate a la pobreza ha sido una prioridad del gobierno en México desde hace varias décadas. Una de las herramientas empleadas en los últimos años para descentralizar los recursos destinados a combatir este y otros problemas de la población ha sido el “Fondo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” o “Ramo 33”, el cual se ha constituido en el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios los recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa. Desde el año de 1997 las “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios” se incorporaron al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en los artículos 25 al 51.

En ese sentido, el FFM nace de la iniciativa del Poder Legislativo para fortalecer las haciendas públicas municipales, a efecto de que los gobiernos locales dispusieran de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional, sin tener un programa u organismo que pueda considerarse como un antecedente específico.

Esta ley establece que el Fondo esta encauzado a las siguientes acciones: primeramente, a la satisfacción de sus requerimientos propios, a cubrir sus obligaciones financieras, además del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación, y la atención en materia de seguridad pública.

El Fondo para el Fortalecimiento Municipal (FFM) se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno

digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

A nivel estatal el FFM se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

A nivel municipal el FFM se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1) Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.

Tabla 1. Características del programa.

| | |
|---|--|
| Identificación del programa: | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FAFM) |
| Entidad coordinadora: | Municipio de Rioverde |
| Año de operación: | 2018 |
| Problema o necesidad que pretende atender: | |
| Fortalecer la administración pública municipal, a través de los recursos que se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento | |

Tabla 1. Características del programa (continuación).

| |
|---|
| Problema o necesidad que pretende atender: |
| de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. |
| Metas y objetivos nacionales a los que se vincula: |
| El Fondo está vinculado de forma directa con las metas y objetivos de la planeación nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), ello a través de los objetivos estratégicos de este Fondo. Los objetivos del PND y los objetivos estratégicos del Fondo, encontrando coincidencia en acciones de aprovechamiento de agua, descargas de aguas residuales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de los habitantes. Además, se encuentra alineado con los ejes estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021) |
| Población potencial, objetivo y atendida: |
| La población objetivo parte del FFM no se encuentra restringida a una región o condición socioeconómica específica en los lineamientos nacionales, ya que de acuerdo al artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, es destinado a aquella que reciba beneficios de acciones que abonen a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, con prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública. |
| Presupuesto: |
| El presupuesto asignado para el ejercicio 2018 es de \$57'640,558.00. El monto asignado al Municipio ha aumentado gradualmente con el transcurso de los últimos ejercicios fiscales |
| Ejercicio 2014 \$ 47'191,103.00 |
| Ejercicio 2015 \$ 47'550,647.00 |
| Ejercicio 2016 \$ 48'537,872.00 |
| Ejercicio 2017 \$ 53'063,932.00 |
| Ejercicio 2018 \$ 57'40,558.00 |
| Principales metas de Fin, Propósito y Componentes: |
| Dentro de la operación de los recursos del FFM, no se cuenta con una planeación específica basada en el Marco Lógico que establezca de manera puntal un arreglo específico de los componentes y acciones del fondo, la instancia ejecutora no ha establecido una MIR diseñada por el municipio, por lo tanto, no se pueden identificar las Actividades de manera puntal para la entrega de los bienes y/o servicios dentro de Componentes desarrollados. |
| Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad: |
| La aplicación de los recursos del Fondo cumple cabalmente los objetivos establecidos en la ley de Coordinación Fiscal, se realiza un ejercicio adecuado de planeación para la aplicación de los mismos, si bien cabe señalar que falta alinearlos dentro de la metodología de Marco Lógico, cumplen con la normativa y términos de referencia de estrategias o programas nacionales, y se cuenta con un diseño con bases sólidas de diagnóstico local documentado. |

II. DISEÑO

II.1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa

- 1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:**
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.**
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización**

Respuesta: Sí, Nivel 2

- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y
- El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

El Fondo a nivel municipal no cuenta con la información adecuada para el establecimiento de objetivos para su aplicación, no obstante, el gobierno del estado de San Luis Potosí emite el documento: “Apertura programática de los fondos para la Infraestructura Social del Estado, para la Infraestructura Social Municipal y para el Fortalecimiento de los Municipios”, el cual establece y define líneas de acción para impulsar el fortalecimiento de cada municipio.

Además, la situación actual del municipio, así como el análisis, características particulares de la problemática en las diferentes zonas de la ciudad, así como su categorización por ejes de acción, se encuentra establecido en el Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018).

Lo anterior permite establecer metas para abatir dichas problemáticas, sin embargo, dentro del documento no se establecen plazos para la cobertura de las mismas.

Por su parte, el Municipio de Rioverde el Programa Operativo Anual (POA), se establecen objetivos claros, definidos y alcanzables de forma anual, derivados del análisis y priorización que realiza el municipio como parte de la planeación.

Sugerencia

Es recomendable establecer mecanismos y plazos para la atención de las problemáticas identificadas, además establecer criterios e indicadores particulares para dar seguimiento a las acciones realizadas y su beneficio para la población. Se sugiere elaborar el análisis a través de la metodología de Marco Lógico, para identificar claramente cuál es el objetivo central que se intenta resolver, y establecer indicadores instrumentos que permitan la creación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- 2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**
- a) Causas, efectos y características del problema.**
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
 - d) El plazo para su revisión y su actualización.**

Respuesta: Sí, Nivel 3

- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y
- El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Justificación

Dentro del análisis de información para la elaboración Plan de Desarrollo Municipal se realiza un análisis de las carencias y problemáticas con las que cuenta el municipio teniendo en cuenta los antecedentes de cada una de estas y sus consecuencias directas en la población, sin embargo, este análisis esta realizado con el censo 2010 y estipula que debe actualizarse, periódicamente y dicho no se ha realizado.

Se verifico que en Plan Municipal de Desarrollo sustenta que los ejercicios de las acciones del Fondo están vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en el eje “México Próspero” y con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2013-2018, cuyo análisis se realiza en la tabla 1.

Sugerencia

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1, se sugiere realizar actualización de forma periódica a la información de las problemáticas detectadas, además de ir plasmando los avances alcanzados y actualizar los mismos en una base de datos que permita dar un seguimiento objetivo de los mismos.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y
- La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y
- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y

- Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Justificación

Se tiene fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal artículo 33, la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017, Fondos del Ramo General 33, la Ley General de Desarrollo Social, los Lineamientos para la Operación del FFM 2018. Por tanto se considera que la justificación es la apropiada de acuerdo a la distribución de los recursos, ya que dentro de los objetivos del municipio, se hace énfasis de atender a personas con características de pobreza multidimensional, mejorar condiciones de vida con el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en los siguientes servicios: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo vigentes.

Por lo tanto, la justificación teórica de la coincidencia que tiene el programa en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL para la medición multidimensional de la pobreza y del rezago social se encuentra respaldado.

Es importante resaltar que las estrategias del Plan de Desarrollo Municipal están alineadas con las líneas de acción establecidas por diferentes organismos internacionales y nacionales: ONU, BID, CONEVAL.

II.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos nacionales y los sectoriales

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:**
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional, por ejemplo: población objetivo.**
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y
- Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y
- El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Justificación

Los recursos del FFM, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en donde se estipula que los recursos se destinarán para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones para el beneficio directo a la población.

En este sentido, existe una alineación del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), Plan Estatal de Desarrollo (2015-2021), Plan Municipal de Desarrollo (2015-2018), con el Fondo FFM.

Como se mencionó en la pregunta anterior, el impacto en los indicadores de pobreza multidimensional, está sustentado de acuerdo a las líneas de acción establecidas por diferentes organismos.

Sugerencia

Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

El Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FFM) se vincula al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) a través de la Meta Nacional 2: “México incluyente”, y a sus objetivos: “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”. Así mismo, se relaciona de manera directa con el “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018”: mediante el Objetivo 2: “Construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social”.

A nivel estatal el FFM se articula con el “Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021”, a través del “Eje Rector 2: San Luis Incluyente” compuesto por las vertientes: 1) Combate a la pobreza, 2) Salud y alimentación, 3) Educación, cultura y deporte y 4) Política de equidad. Concretamente con la Vertiente 2.1 Combate a la pobreza, el “Objetivo A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones” y las estrategias A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas y la estrategia A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas. De igual manera con la vertiente 2.3 Educación, cultura y deporte, el “Objetivo D. Mejorar la calidad de los espacios educativos” y con la estrategia D.1. Incrementar y mejorar los espacios educativos con infraestructura de calidad y equipamiento para la conectividad.

A nivel municipal el FFM se enlaza con el “Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018” en su “Eje: Rioverde incluyente y con educación de calidad”, con los siguientes objetivos: 1)

Fomentar inversión en construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de escuelas públicas de educación básica, secundaria, media superior y superior, 2) Fomentar la construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de obras orientadas a la infraestructura de salud, 3) Gestionar oportunamente las solicitudes de construcción, ampliación, equipamiento, mantenimiento, rehabilitación e instalación de obras que cubran los servicios básicos de la vivienda en las colonias y localidades del municipio con mayor grado de rezago social, y 4) Mejorar unidades habitacionales que lo requieran por su deterioro u abandono.

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional.

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA /ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|---|---|---|--|----------------------|---|---|--|--|
| Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud | E-020 | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | Contribuir a la prestación de servicios de salud con calidad y seguridad mediante la conservación y mantenimiento de la infraestructura física en salud mejorando las condiciones operativas de las unidades, fortaleciendo la capacidad resolutive y niveles de autosuficiencia de las entidades y los organismos operadores | | 1) Dignificación de unidades de salud; 2) rehabilitación de instalaciones y equipos de casas de máquinas; 3) rehabilitación integral de servicios médicos sustantivos. | Nacional | http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/12_E020_FM.pdf | FAIS | | Coincide con el FAIS en su objetivo de lograr que las unidades médicas vean atendidas sus necesidades de infraestructura y equipamiento, pues se transfieren recursos a las unidades médicas de la Secretaría de Salud para realizar acciones de conservación y mantenimiento de equipo y de infraestructura. |
| Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | S-177 | Comisión Nacional de Vivienda | Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada | Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo. | 1) Adquisición de vivienda. 2) Ampliación y/o mejoramiento de vivienda. 3) Adquisición de lote con servicios. 4) Autoproducción de vivienda. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/srweb/datastore/programas/2013/financiamiento/RO_financiamiento.pdf | | FAIS | Se complementa y coincide con el FAIS porque uno de los componentes de este programa se dirige a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). | S-074 | Comisión Nacional del Agua | Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores. | Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio. | Agua potable, Plantas potabilizadoras; Saneamiento; Mejoramiento de eficiencia comercial; Mejoramiento de eficiencia física; Rehabilitaciones; Estudios y proyectos; Drenaje pluvial urbano. | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013 | FAIS | PROSSAPYS FAIS | Coincide y se complementa con el FAIS en fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, se restringe a atender centros de población mayores a 2,500 habitantes, por lo cual complementa al FAIS en ZAPs urbanas sobre todo. |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA? | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|--|--|----------------------|---|---|---|---|
| Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) | S-075 | Comisión Nacional del Agua | Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. | Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, programados a beneficiar en el ejercicio. | I.- Infraestructura: acciones para los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que cumplan con los criterios normativos del Programa; II.- Atención social y participación comunitaria: inducir la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la promoción de la participación de la población de las localidades beneficiadas por el Programa, durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura; III.- Desarrollo institucional: apoyar a las áreas operativas de atención a localidades rurales de las entidades federativas, y en su caso, las municipales que interactúan durante la planeación y ejecución del Programa | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013 | FAIS | APAZU FAIS | Coincide y se complementa con el FAIS en apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, atiende de manera específica zonas rurales por lo que coincide con el FAIS en las ZAPs rurales. |
| Programa Vivienda Digna | S-058 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento. | Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables. | En zonas urbanas y rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento | Nacional | http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-digna/reglas-de-operacion-vivienda-digna.html | FAIS | | Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; zonas declaradas de riesgo natural y Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP) |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|-----------|---|---|---|---|----------------------|---|---|--|---|
| Programa Vivienda Rural | S-117 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda. | Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables. | En zonas rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/vivienda_rural/VIVIENDA_RURAL_2014.pdf | FAIS | | Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; y los municipios de menor índice de desarrollo humano (IDH), zonas declaradas de riesgo natural. |
| Programa Integral de Desarrollo Rural | S-170 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. | Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. | Son elegibles para obtener los apoyos de este programa, los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas | Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones de infraestructura que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria. | Nacional | http://www.sedarh.gob.mx/ro2014/5:%20RO_Programa_Desarrollo_Rural_2014.pdf | | FAIS | Se complementa con el FAIS porque este programa, a través de obras de infraestructura, contempla aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas. Además, con un enfoque diferente está orientado a parte de la misma población objetivo del FAIS, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|---|--|----------------------|---|---|--|--|
| Programa Rescate de Espacios Públicos | S-175 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo. | Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional. | Las propuestas de intervención de espacios públicos deberán contemplar una distribución de recursos de hasta el 90 por ciento en obras de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y al menos un 10 por ciento para ejecutar acciones de Participación Social y Seguridad Comunitaria; con excepción de los proyectos de consolidación social en los cuales únicamente se apoyarán acciones de participación social y seguridad comunitaria. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/rescate_espacios_publicos/RESCATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf | | FAIS | Este programa se complementa con el FAIS, por su área de enfoque, pues contribuye a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, y dichos espacios son utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas. |
| Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales | S-253 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social en las ciudades, mediante la organización social y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y el aprovechamiento del espacio | Son las unidades habitacionales de interés social que presenten condiciones de deterioro de sus áreas y bienes comunes en las que interviene el Programa, localizadas en las ciudades de 50 mil y más habitantes | Con el propósito de eficientar el uso y la aplicación de los subsidios federales, se promoverán: la constitución de la asociación civil de los condóminos; así como el remozamiento y pintura de fachadas, la instalación de red eléctrica y luminarias y, la rehabilitación de jardines, parques, glorietas, banquetas y guarniciones. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/reordenamiento_y_rescate/REORDENAMIENTO_Y_RESCATE_DE_UNIDADES_HABITACIONALES_2014.pdf | | FAIS | Se complementa con el FAIS porque este programa trata de incidir en la habitabilidad e incremento en la calidad de vida de los moradores de desarrollos habitacionales y multifamiliares de interés social, que en lo general son expresiones del entramado social de las urbes y zonas metropolitanas, que presentan problemáticas sociales diversas por la propia concentración poblacional como pueden ser la pobreza, la vulnerabilidad y el hacinamiento. |
| Programa de Fomento a la Urbanización Rural | S-255 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria de las localidades rurales a través de Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción que permitan fomentar los servicios básicos. | Comunidades que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social | I. Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Comunitaria. II. Proyectos de Construcción de Infraestructura Comunitaria. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/Fomento/REGLAS_fomento.pdf | FAIS | | Coincide con el FAIS porque este programa tiene un objetivo similar y porque también atiende a la población que habita en localidades rurales, que presentan condiciones de vulnerabilidad, marginación y rezago a través de otorgamiento de apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos o la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura básica. |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|---|--|----------------------|---|---|--|---|
| Programa Hábitat | S-048 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad. | <p>I. Vertiente General. Comprende zonas urbanas con concentración de hogares en condiciones de pobreza, que se denominan Polígonos Hábitat.</p> <p>II. Vertiente Centros Históricos. Comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO.</p> <p>III. Vertiente Intervenciones Preventivas. Comprende zonas urbanas que presentan tanto condiciones de pobreza, como condiciones sociales que ameriten intervenciones socio-urbanas para la prevención de la violencia, resultantes del estudio socio demográfico y delictivo a nivel de ciudad.</p> | El Programa comprende tres tipos de apoyo: 1) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para introducción o mejoramiento de servicios urbanos básicos y Centros de Desarrollo Comunitario, ordenamiento del paisaje urbano, elevar la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, preservación, conservación y revitalización de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros; 2) Desarrollo Social y Comunitario, que apoya acciones para el desarrollo de las capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, la organización y participación comunitaria, la prevención social, entre otras; y 3) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para la elaboración y actualización de planes de manejo, planes maestros, diagnósticos, estudios, proyectos ejecutivos, Observatorios Urbanos Locales e Institutos Municipales de Planeación. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/habitat/HABITAT_2014.pdf | FAIS | | La modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" del Programa Hábitat, coincide con el propósito del FAIS en contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas. Además, esta modalidad se complementa con el FAIS en las siguientes acciones: 1) Introducción de servicios urbanos básicos; 2) Construcción integral de vialidad y obras para la movilidad urbana; 3) Construcción de vialidades que permitan la conexión y accesibilidad de las zonas de actuación con la ciudad; y 5) Regeneración urbana en zonas de actuación. |
| Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias | S-216 | Secretaría de Desarrollo Social | Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria. | Localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación. | <p>I. Calidad y espacios en la vivienda; II. Servicios básicos en la vivienda; III. Infraestructura social comunitaria; IV) Apoyos complementarios:</p> <p>a) Promoción y organización social comunitaria, acciones de contraloría social y planeación participativa; así como acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a los objetivos del Programa. b) Estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social, municipal y regional que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa</p> | Nacional | http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas Operacion/2014/rop_pdzp.pdf | FAIS | | El objetivo de este programa es coincidente con el del FAIS, pues ambos buscan contribuir a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza. |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------|--|--|---|----------------------|---|---|--|---|
| Programa 3 x 1 para Migrantes | S-061 | Secretaría de Desarrollo Social | Promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados. | Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos. | I. Proyectos de Infraestructura social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente: a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación; b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales; c) caminos, puentes y carreteras; d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización; e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de: a) Becas educativas 3x1; b) Cultura y recreación; c) Desarrollo social comunitario. III. Proyectos Productivos de los siguientes tipos: a) Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias; b) Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias; c) Individuales. | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328232 | FAIS | | La primera modalidad del Programa 3x1 coincide con el FAIS en atender las necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos; agua, drenaje y saneamiento, electrificación, infraestructura educativa, de salud o deportiva; sobre todo para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad; niños, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad. |
| Programa Escuelas Dignas | U-074 | Secretaría de Educación Pública | El Programa Escuelas Dignas involucra la aplicación de recursos económicos federales etiquetados como subsidios, y/u otras fuentes de financiamiento, en espacios educativos de tipo básico, a efecto de optimizar las condiciones ambientales de los espacios físicos con que se cuenta, sujetando las acciones y sus resultados a una certificación. | Está orientado a las comunidades educativas de los planteles educativos públicos de tipo básico y medio superior que presenten mayores condiciones de rezago | I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; II. Servicios sanitarios; III. Mobiliario y equipo; IV. Accesibilidad.- Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones de los planteles educativos. V. Áreas de servicios administrativos; VI. Infraestructura para la conectividad; y VII. Espacios de Usos Múltiples | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345072&fecha=19/05/2014 | | FAIS | Este programa se complementa con el FAIS pues los planteles beneficiados son aquellos que presenten mayores condiciones de rezago en infraestructura educativa, y éstos son atendidos por ambas políticas hasta que sus condiciones físicas sean susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal. |

Tabla 2. Alineación de Planes de Desarrollo Municipal. Estatal y Nacional (continuación).

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|--|-----------|--|---|---|---|----------------------|---|---|--|--|
| Programa de Tratamiento de Aguas Residuales | S-218 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Asignar recursos federales a los organismos operadores, para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. | Organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales | a) Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y de los lodos que generan, así como obras y equipamiento complementario; b) Estaciones y cárcamos de bombeo de aguas residuales que alimenten a la planta de tratamiento municipal y el colector o emisor de llegada a la planta; c) Estaciones y cárcamos de bombeo para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; d) Emisores o líneas de conducción para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; e) Sitios de disposición de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; f) Obras de infraestructura de tratamiento de lodos y de lagunas anaerobias que incluyan la producción y captación de biogás, y a partir de éste, la cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo o la disminución de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI); y g) Obras que incluyan el uso y manejo de fuentes de energía alternativas para la generación de energía eléctrica para autoconsumo. | Nacional | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328237 | FAIS | | Coincide con el FAIS en asignar recursos federales a gobiernos locales para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. |
| Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal | U-058 | Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | No tiene un objetivo definido | Entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal | Subsidios federales para proyectos de inversión en pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, compuestos por una o más obras. | Nacional | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331385&fecha=31/01/2014 | FAIS | | Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población. |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los estados | ND | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) | No tiene un objetivo definido | Los recursos disponibles de este fondo se asignan entre las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la última Cuenta Pública | Los recursos entregados se deberán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso y que se ejecuten por contrato o por administración directa, en los ámbitos hidroagrícola; agropecuario; educación; salud; agua potable; drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social; desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia; seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5346863&fecha=30/05/2014 | FAIS | | Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población. |

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Se encuentran vinculados de manera directa ya que los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la Organización de las Naciones Unidas dentro de su agenda para los próximos 15 años abordan las necesidades de las personas de los países desarrollados y en desarrollo, haciendo hincapié en que no debe dejarse a nadie atrás.

La Agenda integra las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, y atiende aspectos relacionados con la paz, la justicia y las instituciones eficaces.

La adecuada inversión y aplicación, entre ellos recursos financieros, desarrollo y transferencia de tecnología y desarrollo de la capacidad, así como el papel de las alianzas, también se reconocen como esenciales.

Y como se puede observar en el análisis realizado de la alineación de los ejes rectores con los objetivos del fondo, los indicadores nacionales, estatales y municipales dan continuidad a estas líneas de acción, por tanto, se considera que el fin último de las acciones realizadas a través del fondo y la propuesta que se realiza en estos objetivos tienen coincidencias en su aplicación.

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, destacan poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; promover instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los órdenes de gobierno, entre otros.

Y es así como el gobierno municipal de Rioverde, se apega al marco normativo internacional a través de la priorización de los recursos que ejercen en acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes, sin perder de vista el respeto hacia el medio ambiente a través de la eficiencia en el trabajo desarrollado por cada una de las personas que trabajan en él.

II.3. Análisis de la Población potencial y objetivo

- 7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**
- a) Unidad de medida.**
 - b) Están cuantificadas.**
 - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y
- Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y
- Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Justificación

La clasificación y características de la población se pueden encontrar en las bases de datos INEGI, CONAPO, SEDESOL, e INAFED y se difunden vía web, además de que el municipio realiza del análisis de los datos existentes, para realizar el diseño de la distribución de recursos de forma focalizada.

En su mayoría los datos son obtenidos directamente en campo a través del levantamiento de encuestas, que fueron realizadas como parte de análisis centrados a diversas problemáticas de forma particular, la mayoría de dichas fuentes de información son actualizadas en conjunto con el Censo de Población cada cinco años.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: Si, Nivel 4

- La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas

Dentro de los lineamientos del Fondo, no se encuentra definida la población objetivo, lo anterior por la naturaleza del mismo no es posible precizarla con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Sin embargo, se identifica a nivel de Municipio donde se realizaron las acciones promovidas con recursos del Fondo, en este sentido, se cuenta con mecanismos para selección, registro de beneficiarios del Fondo, además de contar con el levantamiento de Cédulas de Información Socioeconómica de todos los beneficiarios directos.

Sugerencia

Se recomienda realizar análisis a través de la Metodología de Marco Lógico que permita implementar instrumentos para realizar mediciones acerca del avance en los indicadores creados acorde a las líneas de acción, así como características de los beneficiarios y que establezca un precedente para futuras evaluaciones.

- 9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

Respuesta: Sí

Justificación

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta anterior, dentro de los lineamientos del Fondo, no se encuentra definida la población objetivo, lo anterior por la naturaleza del mismo no es posible precisarla con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL. En el caso de los apoyos directos, se lleva a cabo la identificación y registro de los beneficiarios, de acuerdo a la pregunta 8.

II.4. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- 10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Respuesta: No

Justificación

En los lineamientos del Fondo no especifica el análisis de la lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para el Fondo, si bien en el municipio de Rioverde no genera una MIR Municipal, el Fondo cuenta con una MIR Federal, la cual se utiliza para el seguimiento sobre el destino, ejercicio y resultados.

La Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados establece que:

“La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico”.

Sugerencia

Se reitera el planteamiento de elaborar un análisis a través de la Metodología de Marco Lógico y generar los lineamientos esenciales que orienten la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que permitirá identificar cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como de donde se obtendrá la información y la transparencia de estos.

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente

información:

- a) Nombre.**
- b) Definición.**
- c) Método de cálculo.**
- d) Unidad de Medida.**
- e) Frecuencia de Medición.**
- f) Línea base.**
- g) Metas.**
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación

En el documento denominado “Ficha Técnica del Programa” se cuenta con dicha información. Sin embargo, debido a que no se cuenta con instrumentos que permitan el seguimiento de la población objetivo, lo que se mide o pretende medir en dicha ficha no concuerda con los objetivos finales que pretende el fondo en cuanto al abatimiento de los rezagos. Sin embargo, la información ahí presentada no se puede considerar como una herramienta de planeación pues no está orientada a la consecución de metas u objetivos, únicamente presenta datos generales del municipio o bien, cifras de su población total.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes

características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo.

Sugerencia

Se reitera la importancia de realizar análisis con la Metodología de Marco Lógico para establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva.

II.5. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

En la información proporcionada por el municipio no se encontró documento alguno que especifique la complementariedad de los recursos del Fondo con Programas Federales, sin embargo, dentro del Programa de Obras y Acciones si se identificaron algunas obras que cuentan con participación de recursos de otros Programas en el Programa Anual de Obras y Acciones.

III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN DE RESULTADOS

III.1. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.**
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- El plan estratégico tiene una de las características establecidas.

Justificación

Todas las obras apoyadas por el FFM están incluidas dentro del Programa de Obras y Acciones que es elaborado en el municipio y en la elaboración del mismo intervienen actores de cada uno de los diferentes departamentos del municipio, además de que dichas inversiones son aprobadas como parte de la cuenta pública y la priorización es auxiliada y validada por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

Lo anterior garantiza que los recursos del FFM sean aplicados de acuerdo a la normativa vigente y canalizados de acuerdo a la población que cuente con indicadores de mayor rezago, o bien sean obras de atención prioritaria.

Sugerencia

Dentro de ejercicio que realiza al interior del municipio no se cuenta con metas establecidas a largo plazo, por lo que se sugiere elaborar un instrumento que permita realizar una definición de estos objetivos y darles seguimiento.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

Respuesta: Sí, Nivel 2

- Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.

Justificación

Si cuenta con ellos ya que, dentro del Plan de Desarrollo Municipal del municipio de Rioverde, y los Programas Operativos Anuales que se elaboran, así como la alineación del fondo con los objetivos de desarrollo analizados en el Anexo 7, se observa que se cuenta con una planeación precisa y particular para la atención de los beneficiarios con las obras y acciones realizados con los recursos del Fondo.

Y teniendo fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), establecida en el artículo 33, el cual menciona que las acciones se destinarán exclusivamente a la población de municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten rezago social o pobreza extrema, así como los bienes y/o servicios; asimismo, se vincula con los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan Estatal de Desarrollo.

III.2. De la orientación hacia resultados y esquemas de la orientación hacia resultados y esquemas o proceso de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.**
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.**
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación

En el año 2017, se realizó la primera evaluación del Fondo de para el Fortalecimiento de los Municipios, estableciendo un precedente que ha permitido al municipio realizar algunas acciones para dar seguimiento a los indicadores y establecer mecanismos para implementar algunas acciones y con ello contar con instrumentos que permitan saber los alcances del recurso invertido.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si, Nivel 1

- Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación

En atención a lo sugerido en la Evaluación de este Fondo del ejercicio 2017, el Municipio ha emprendido algunas acciones, mismas que se detallan en el Anexo 7.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Sí

El Municipio de Rioverde ha iniciado la implementación de algunas estrategias, que le permitirán realizar las actividades a través de la gestión para resultados, además de alinear las actividades de sus departamentos de acuerdo a la planeación municipal establecida.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta:

No se ha realizado la construcción e implementación de la Matriz de Indicadores par Resultados, ya que a la fecha se están realizando labores de organización y planeación para contar con los elementos que les permitan que la transición sea exitosa.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta:

Es muy relevante llevar a cabo las evaluaciones externas de manera general, pero de forma puntual debe focalizarse al impacto y seguimiento de los apoyos directos, lo que permitiría dar certeza al objetivo establecido por estos.

III.3. De la Generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.**
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.**
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.**
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.**

Respuesta: Si, Nivel 3

- El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.

Justificación

En el municipio de Rioverde se llevan a cabo acciones y proyectos financiados con recursos del Fondo, los cuales se relacionan con lo establecido en la normatividad. Para poder tipificar los proyectos se observan los siguientes elementos: el nombre del proyecto, la institución ejecutora o dependencia del municipio encargada del proyecto, y el tipo de proyecto, además se cuentan con mecanismos de trabajo que permiten priorizar las acciones ejercidas a través de este recurso y que permitan fortalecer la administración.

Tabla 3 Resumen de obras y montos de inversión por tipo de proyecto

| RUBRO | TIPO DE PROYECTO | No. DE OBRAS O PROYECTOS | FINANCIAMIENTO | | |
|--|--|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| | | | TOTAL | FAFM | OTRO |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | GASTOS INDIRECTOS | 7 | \$ 1,715,951.66 | \$ 1,012,541.23 | \$ 703,410.43 |
| AGUA Y SANEAMIENTO | INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE | 6 | \$ 1,676,665.86 | \$ 79,148.57 | \$ 1,597,517.29 |
| | ALCANTARILLADO Y DRENAJE | 15 | \$ 12,467,064.84 | \$ 894,820.42 | \$ 11,572,244.42 |
| | MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS | 1 | \$ 1,899,999.99 | \$ 1,899,999.99 | \$ - |
| ASISTENCIA SOCIAL, ATENCIÓN A GRUPOS ESPECIALES Y DESARROLLO COMUNITARIO | ESTIMULOS A LA EDUCACION | 160 | \$ 2,696,350.00 | \$ 2,696,350.00 | \$ - |
| | PROGRAMA DE PROTECCION AL FRIJO | 1 | \$ 209,630.85 | \$ 208,460.16 | \$ 1,170.69 |
| | PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO | 1 | \$ 200,070.00 | \$ 200,070.00 | \$ - |
| DEPORTE | INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA | 2 | \$ 1,766,663.12 | \$ 1,766,663.12 | \$ - |
| DESARROLLO URBANO | CONSTRUCCIÓN DE CALLE | 7 | \$ 10,392,938.23 | \$ 2,924,021.23 | \$ 7,468,917.00 |
| | PAVIMENTACIÓN | 6 | \$ 7,900,813.79 | \$ 4,642,480.15 | \$ 3,258,333.64 |
| | GUARNICIONES Y BANQUETAS | 9 | \$ 5,360,203.99 | \$ 2,255,400.02 | \$ 3,104,803.97 |
| | REHABILITACION DE CALLE Y ALUMBRADO | 9 | \$ 8,416,802.09 | \$ 49,349.98 | \$ 8,367,452.11 |
| EDUCACIÓN | INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA | 2 | \$ 606,989.94 | \$ 606,989.94 | \$ - |
| ELECTRIFICACIÓN | AMPLIACION DE RED ELECTRICA | 39 | \$ 16,994,385.81 | \$ 2,573,290.07 | \$ 14,421,095.74 |
| INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA | INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS | 3 | \$ 1,660,596.61 | \$ 247,750.00 | \$ 1,412,846.61 |
| SEGURIDAD PUBLICA | OPERACIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA | 5 | \$ 22,331,615.70 | \$ 22,330,246.96 | \$ 1,368.74 |
| | ALUMBRADO PUBLICO | 1 | \$ 11,847,448.83 | \$ 11,846,146.23 | \$ 1,302.60 |
| | COPARTICIPACION FORTASEG | 1 | \$ 1,406,829.93 | \$ 1,406,829.93 | \$ - |
| SUMA | | 297 | \$ 109,551,021.24 | \$ 57,640,558.00 | \$ 51,910,463.24 |

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) **Es oportuna.**
- b) **Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.**
- c) **Está sistematizada.**
- d) **Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**

e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí, Nivel 3

- La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Conforme a lo establecido en el artículo 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), donde se asienta que la información financiera que generan los entes públicos será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar en 30 días después del cierre del periodo que corresponda.

Y en apego a los lineamientos que se deben seguir para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y demarcaciones territoriales del Distrito Federal; parte de la información se genera mediante los informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la utilización de los recursos federales transferidos por concepto de aportaciones federales, dichos reportes se envían a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral.

Para tales efectos, existe el Sistema de Formato Único (SFU), con el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Y se considera que la información es oportuna debido a que es difundida, organizada y sistematizada.

IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

IV.1. Análisis de cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño del programa.**

Respuesta: No

Justificación

En base a lo establecido en los lineamientos del Fondo, los recursos que se ejercen se destinan principalmente a atender las demandas de la población relativas a educación, salud, infraestructura básica, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa, como parte de su estrategia se realizan reuniones con los actores de cada uno de los ejes incluidos dentro del mismo para evaluar y discutir las problemáticas que se presentan y priorizar obras y acciones en torno a los lineamientos de la normatividad aplicable y recursos disponibles del fondo.

Dentro de dicha priorización se tienen en cuenta las zonas de atención establecidas en los lineamientos, y se establecen las metas anuales dentro del Programa de Obras y Acciones, se establecen algunas metas que pudieran ser apoyadas dentro de la administración actual.

Y de acuerdo a lo establecido en las preguntas 7 y 8 se sugiere crear un instrumento que permita dar seguimiento a la congruencia de la aplicación del Fondo con los indicadores del mismo

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 8 se utiliza la metodología brindada por las instancias que regulan el fondo con apego a la normatividad del mismo, además de que toda la información de las características y tipificación de la población se realiza en base a las fuentes oficiales y citados en todos los documentos generados por el municipio, con la finalidad de dar transparencia a la aplicación del fondo.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

En la información proporcionada por el municipio de Rioverde no se encontró evidencia de que se realice esta determinación, y de que además se realice el seguimiento del avance en la cobertura de la misma. Sin embargo, esta información de forma general se tiene dentro del Programa de Obras y Acciones que anualmente se realiza.

Tabla 4. Evolución de la cobertura de FFM

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| P. Potencial | PERSONA | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 |
| P. Objetivo | PERSONA | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 |
| P. Atendida | PERSONA | 54,146 | 8,843 | 18,770 | 7,690 | 10,057 |
| P.A. x 100 / Po | % | 58.90 | 9.62 | 20.42 | 8.37 | 10.94 |
| Monto FISM Asignado | \$ | 47,191,103.00 | 47,550,647.00 | 48,537,872.00 | 53,063,932.00 | 57,640,558.00 |

Cabe mencionar que estas cantidades fueron obtenidas de los Programas de Obras y Acciones de los años respectivos.

V. OPERACIÓN

V.1. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Para la realización de entrevistas al personal operativo del programa de Gobierno Municipal de Rioverde, S.L.P. se programó un punto de reunión dentro de la presidencia con los departamentos involucrados en el proceso normativo de revisión del cumplimiento de necesidades de obra, los cuales fueron: Desarrollo Social, Obras Públicas, IMPLAN, Gobernación, COPLADEM, Oficialía de Partes, Compras, Tesorería, y Contabilidad, Contraloría y Comunicación, es un estudio de carácter cualitativo que pretende la comprensión profunda de procesos sociales, sus dinámicas y estructuras, así como de su relación con los resultados observables de la interacción entre los distintos elementos que componen el programa, por lo que las entrevistas fueron individuales para cada jefe de departamento, el tiempo de contestación fue alrededor de 25 a 45 minutos. Las preguntas realizadas se tomaron en los Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos 2013 emitidos por el CONEVAL, misma que se basa en el Modelo General de Procesos y evalúa los siguientes: a) Planeación, b) Solicitud de apoyos, c) Selección de beneficiarios, d) Producción de bienes y servicios, e) Entrega de Apoyos y f) Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos.

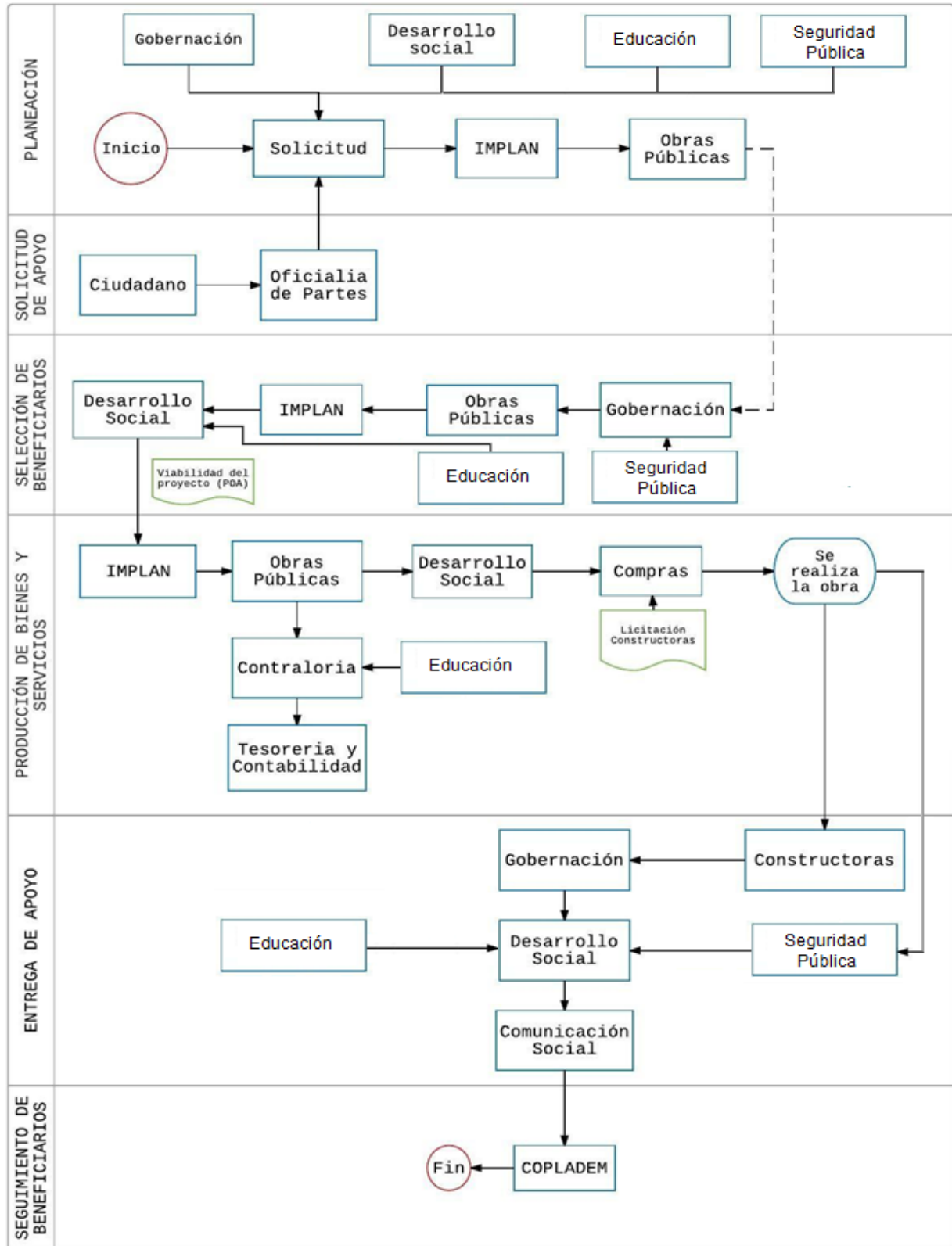


Gráfico 1. Flujo de intervención en el ejercicio del FFM.

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si, Nivel 1

El Fondo cuenta con mecanismos que permiten conocer las características de la población beneficiada, pero el municipio de Rioverde si bien cuenta con un proceso sistematizado de recepción, registro y canalización de solicitudes y demanda de apoyos, no lleva un seguimiento que permita realizar alguna observación en cuanto al comportamiento de la demanda atendida y su impacto en los indicadores respectivos.

Por otra parte, la naturaleza comunitaria de las obras y acciones no permite conocer de manera particular las características socioeconómicas de las personas. Pues si bien, el Informe Anual cuenta con indicadores socioeconómicos de las localidades en las que se ubica la población objetivo, las características de las personas que habitan una localidad no son necesariamente homogéneas.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.
- Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

En el caso de del FFM solo se cuenta con información de aquellas acciones en las que implica apoyos directos a beneficiarios con Los departamentos de Gobernación y Oficialía de Partes, son los encargados dentro del municipio de recibir y dar trámite a las solicitudes presentadas por la población que en su momento pudieran ser sujetas de recibir atención, son verificadas por el personal del municipio y con ello establecer si la población objetivo cumple con los requisitos normativos y el apoyo es viable de acuerdo a los lineamientos.

Si bien llevan un registro de las solicitudes recibidas el grupo evaluador no encontró evidencia de que existan formatos definidos y que estén disponibles para consulta pública.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

Reiterando la aclaración realizada en la pregunta anterior, se señala que una vez que se reciben las solicitudes, se realizan reuniones con los actores principales dentro del municipio y se realiza un análisis técnico, social y económico, en el cual se establece la viabilidad de las acciones a realizar,

una priorización de aquellas que dentro de la normativa y lineamientos del fondo sean susceptibles de ser apoyadas.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta 8, todos los procedimientos para la selección y aplicación de recursos están dentro de lo estipulado en la normativa y lineamientos del fondo, por ende, los beneficiarios a los cuales llegan los beneficios del fondo están alineados de acuerdo a la normativa vigente.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

Justificación

De acuerdo a lo mencionado en la pregunta 30, todos los procedimientos para la selección y aplicación de recursos están dentro de lo estipulado en la normativa y lineamientos del fondo, por ende, los beneficiarios a los cuales llegan los beneficios del fondo están alineados de acuerdo a la normativa vigente.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.

De acuerdo con lo mencionado a la respuesta de la pregunta anterior, la Población Atendida es seleccionada de acuerdo a lo estipulado en los Lineamientos de la operación del Fondo los gobiernos locales deberán priorizar la realización de proyectos, obras y acciones que permitan disminuir la pobreza multidimensional que mide el CONEVAL.

Además de que la información concerniente a la obra o acción es difundida públicamente a través de diferentes medios dispuestos por la normativa del programa (mamparas, medios impresos, electrónicos, etc.)

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios.

La entrega de apoyos se realiza de manera sistematizada en documentos oficiales derivados del Sistema del Formato Único (SFU) en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH); asimismo, se les dio seguimiento (avance de los indicadores) a la MIR Federal del Fondo en dicho sistema.

Dichos reportes y sistemas son alimentados por los funcionarios quienes son capacitados por las instancias normativas para la entrega de los reportes correspondientes.

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes

características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones cuentan con todas las características establecidas.

Dentro de la ejecución de la obra pública al interior del municipio y teniendo en cuenta que consiste en todo acto o procedimiento que tiene por objeto la planeación y ejecución de infraestructura para la prestación de servicios públicos, se encontró que el municipio realiza dentro de las etapas: Planeación, programación, presupuestación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y control; recepción y seguimiento, un proceso jurídico administrativo conforme a la normatividad aplicable vigente para la ejecución de la obra.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En este proceso participan distintas instancias internas, principalmente el Departamento de Obras Públicas y La Contraloría Municipal, respectivamente, que tienen por objetivo verificar que los proyectos de obra se alineen a la normatividad de modo que se garantice que la utilización de los recursos se lleve a cabo de forma eficiente, eficaz, transparente y dentro de una lógica de rendición de cuentas.

Además de estas dos secretarías también se involucran instancias tales como la Auditoría Superior y Contraloría General del Estado y en caso de existir complementariedad. Estas instancias tienen atribuciones para supervisar y verificar que los recursos del Fondo apliquen de acuerdo con lo establecido en la normatividad federal y estatal: principalmente la Ley de Fiscalización Superior, el Reglamento Interior de la Contraloría.

Para lo anterior se emplean formatos de elaboración propia del municipio y apegados a los lineamientos del Fondo.

V.2. Mejora y simplificación regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No fue posible evidenciar los cambios sustantivos de los documentos normativos del FFM,

Sugerencia

Se indica al municipio la importancia de realizar un análisis de la ejecución del fondo, a través de un árbol de problemas, estableciendo las causas y efectos de los grandes grupos de acciones emprendidas con este Fondo, motivos por los cuales se tomó la decisión de enfocar los recursos del Fondo a esas acciones específicamente, de tal forma que permita la construcción de un árbol de objetivos que observe claramente los medios y fines de la solución a la problemática identificada.

Organización y gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

El mayor problema que detecta el personal del municipio de Rioverde, S.L.P., ha sido la demora de los procesos generada por diversas circunstancias, entre ellas:

- Publicación tardía de normativa, cuando esta cambia o se ajusta.

- Tiempo que consume la formalización de convenios de inversión con otras dependencias.
- Tiempo que consume la validación de expedientes técnicos.
- Tiempo que consume la validación bases de licitación.

En los casos más notables, incluso, las causas anteriores se acumulan al grado de generar tiempos de varios meses para poder iniciar una obra.

El Municipio cuenta con áreas departamentalizadas que son responsables de cada proceso, a fin de dar un seguimiento más puntual en cada caso.

V.3. Eficiencia y economía operativa del programa

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación: Directos e Indirectos.**
- b) **Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 3000.**
- c) **Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).**
- d) **Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.**

Respuesta: Sí, Nivel 4

- El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos

El municipio realiza una identificación de los diferentes rubros de gasto en los que interviene el Fondo de los cuales.

Gastos de operación Directos (Gasto derivado de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida. Considere capítulos 2000 y/o 3000), e Indirectos (Gasto en personal para la realización del programa. Considere capítulo 1000).

Gastos de operación directos: si solo se considera el capítulo 3000, la cantidad es:
\$ 1'413,605.54.

Gastos de operación indirectos: considerando el capítulo 1000, el total es: \$19'034,860.44.

Gastos en Mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes y servicios de la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.)

Gastos de capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considera recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias) \$18'579,355.99.

Gasto unitario: Gastos Totales /población atendida (Gastos Totales= Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos de capital.

Gasto unitario = $57'640,558.00 / 10,057 = \$5,731.39$ en promedio.

Todo lo anterior desglosado en el Programa de Obra y Acciones y anexos contables del mismo, por lo cumple con los criterios señalados dentro de los lineamientos del Fondo.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

No aplica por tratarse de un Fondo de financiamiento.

V.4. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta: No

V.5. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio de Rioverde, S.L.P., no cuenta con MIR para este Fondo.

V.6. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí, Nivel 1

- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

De acuerdo a lo estipulado en los lineamientos generales del fondo en su título tercero apartado tercero, fracción X cita que se deberán mantener registros específicos del FFM, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la LGCG, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

El municipio cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que contemplan con el primer criterio señalado en la pregunta, ya que, a través de la formación de comités de obra, y su difusión por medios electrónicos se puede acceder a la información.

VI. PERCEPCION DE LA POBLACION ATENDIDA

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.**
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.**
- c) Los resultados que arrojan son representativos.**

Respuesta: No

El Municipio no efectúa un ejercicio sistematizado para captar la satisfacción de la población atendida.

VII. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones de impacto de sus acciones, ni con MIR para este Fondo.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con MIR para este Fondo.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen los hallazgos relacionados con el fin y el propósito de este Fondo.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que identifiquen los hallazgos relacionados con el fin y el propósito de este Fondo.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No

Justificación

El Municipio no cuenta con estudios o evaluaciones que muestren el impacto de este Fondo.

VIII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

Tabla 5. Análisis FODA, Fortalezas y Oportunidades

| Tema de evaluación: | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|---|--------------------------|--|
| | Fortaleza y Oportunidad | | |
| Diseño | Se cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal, que identifica las problemáticas de cada zona y que permite realizar una mejor priorización de obras, además de estar alineado con las estrategias a nivel nacional y estatal. | 2, 4 | Actualización de datos incluidos dentro del Plan Municipal de Desarrollo, que permitan conocer la avances y situación de la población, para poder tener un mayor impacto con el ejercicio del recurso del fondo. |
| Diseño | El municipio elabora anualmente un Plan de Obras y Acciones donde se realiza una definición de las características de la población objetivo a ser beneficiada. | 7 | Incluir indicadores para medir el impacto y dar seguimiento y continuidad a las acciones que se realizan, a través del Presupuesto basado en Resultados |
| Planeación y orientación a resultados | Existe correspondencia entre la normatividad aplicable para el Fondo y la lógica interna del municipio en cuanto al ejercicio de los recursos. | 22 | |
| Planeación y orientación a resultados | Se realiza un ejercicio de planeación estratégica que es inclusivo ya que involucra a diversos actores dentro del municipio, que permiten realizar una distribución de los recursos mas eficiente a través del Programa Anual de Obras | 15 | |
| Planeación y orientación a resultados | Capacitación a funcionarios públicos de primer nivel en la metodología de Marco Lógico y en diferentes temas, para poder iniciar con un diagnóstico e implementación de indicadores de forma incluyente de todas los departamentos que tienen injerencia en el ejercicio del fondo. | 10 | Ampliar la capacitación a funcionarios de nivel operativo. |
| Planeación y Orientación a resultados | Presencia de instancias educativas y de forma particular de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí en la zona para ejercer como entes evaluadores. | 16, 20 | |
| Planeación y Orientación a resultados | El municipio realiza evaluaciones externas que permitan valorar que tan eficiente es el ejercicio de los recursos del Fondo. | 20 | Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta |
| Cobertura y focalización | La instancia normativa cuenta con la información de la población potencial de ser atendida. | 24, 25 | Implementar seguimiento a indicadores, y como va evolucionando las características de la población atendida. |
| Operación | El Municipio cuenta con personal profesionalizado y capacitado para el ejercicio y aplicación del FFM. | 34, 35 | Continuar con la capacitación de funcionarios públicos en materia de Metodología de Marco Lógico. |
| Operación | El gobierno municipal actual cuenta con la visión, capacidad y apertura para realizar la evaluación del Fondo. | 42 | |
| Operación | Existencia de constructoras con la capacidad técnica y económica para la ejecución de las obras | 26 | |
| Operación | El municipio cuenta con mecanismos para la recepción de solicitudes de apoyos | 27 | |
| Operación | Capacitación de funcionarios públicos de primer nivel acerca de la Metodología del Marco Lógico y construcción de indicadores. | | |
| Percepción de población atendida | Se cuenta con personal capacitado para la atención de la población, así como con la capacidad técnica para focalizar proyectos que satisfagan la demanda. | 43 | |
| Medición de resultados | Se cuenta con personal capacitado para la aplicación de la Metodología de Marco lógico, para realizar el diagnóstico pertinente para el establecimiento de mecanismos que permitan realizar una medición de resultados. | 44 | Continuar con la capacitación del personal a diferentes niveles. |

Tabla 6. Análisis FODA, Debilidades o Amenazas

| Tema de evaluación: | Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza | Referencia (Pregunta) | Recomendación |
|---------------------------------------|---|-----------------------|---|
| | Debilidad o Amenaza | | |
| Diseño | Se carece de diagnostico a traves de la metodología del Marco Lógico, que permita establecer y dar seguimiento a indicadores y con ello dar continuidad a las acciones que se realizan a traves de este fondo. | 10 | Se recomienda la realización del diagnostico a traves de la Metodología de Marco Lógico para la creación de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores. |
| Planeación y Orientación a resultados | Es deseable que el municipio enlace el ejercicio de planeacion que se realiza y que esta asentado en el Plan Municipal de Desarrollo a traves de sus ejes rectores de forma muy particular con el Presupuesto Basado en Resultados. | 14, 15 | Al realizar la Matriz de Indicadores para Resultados es importante que se enlace con el presupuesto basado en resultados a traves de un ejercicio con todos los involucrados. |
| cobertura y focalización | No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal) | 23, 25 | Se sugiere el diagnostico a traves de la Metodología de Marco Lógico y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores. |
| Operación | Al interior del municipio existe falta de comunicación organizacional que impide dar celeridad e integracion de los departamentos involucrados en los procesos referentes al Fondo. | 26 | Sería recomendable implementar capacitaciones y difusión interna acerca de los lineamientos y manejo del Fondo con los diferentes departamentos |
| Operación | No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal) | 35 | Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores. |
| Percepción de población atendida | El municipio no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfaccion del usuario | 43 | Se sugiere la creación de la aplicación de algun instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo. |
| Medición de resultados | No se cuenta con algún instrumento para medir la satisfacción de los beneficiarios tras recibir bienes y/o servicios generados. | 44 | Se sugiere la creación de la aplicación de algun instrumento que permita medir el grado de satisfacción del usuario y poder sustentar la aplicación de los recursos del fondo. |
| Medición de resultados | No se realiza y se desconoce la metodología para darle seguimiento a los indicadores (MIR municipal) | 46, 47 | Se sugiere la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados para contar con un instrumento para dar seguimiento al impacto en indicadores. |
| Medición de resultados | No se realizan evaluaciones externas que permitan valorar el impacto ejercicio de los recursos. | 50, 51 | Se sugiere dar continuidad con este tipo de evaluación con la finalidad de cumplir con lo estipulado en la normativa, además de con ello garantizar la correcta aplicación de los recursos. |

IX. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

En el Ayuntamiento de Rioverde se han implementado Evaluaciones de Consistencia y Resultados desde el ejercicio Fiscal 2017, en esta sección se realiza un análisis comparativo de los resultados obtenidos en la evaluación del Ejercicio Fiscal 2017, respecto a los que se han identificado en la presente evaluación.

En este sentido, en el primer tema de evaluación correspondiente al diseño del Fondo, los resultados de la matriz FODA de este tema en el ejercicio Fiscal 2017 no presenta cambios sustanciales respecto a los del ejercicio Fiscal 2018.

Las acciones del Fondo, a nivel nacional contribuyen al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del fortalecimiento de los ingresos del sector público a nivel nacional; a nivel Estatal, contribuyen a fomentar un Federalismo Hacendario que delimite y aumente la transferencia de atribuciones, recursos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre órdenes de gobierno con claridad, justicia y equidad; y a nivel municipal, contribuyen a administrar los Recursos financieros, humanos y materiales con legalidad, transparencia y rendición de cuentas; y a prestar servicios a la ciudadanía, con compromiso, calidad y calidez humana.

En lo que respecta a la focalización de los recursos, se observa que en el ejercicio fiscal que se evalúa (2018), se presenta una tendencia similar al del ejercicio anterior, ya que los recursos del FFM son destinados conforme a lo estipulado con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

X. CONCLUSIONES

Esta evaluación se realizó como parte del seguimiento y del compromiso de la administración municipal de continuar con el mejoramiento de la ejecución del recurso que se ejerce a través del Fondo de Fortalecimiento Municipal en el Municipio de Rioverde, teniendo el antecedente de la evaluación realizada al ejercicio anterior y teniendo como base las recomendaciones realizadas, se encontró de igual manera general que se cuenta con documentos pertinentes dentro de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

Cabe señalar que todas las acciones realizadas a través de este Fondo se encuentran estrechamente vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo; y con el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2015 al tener definiciones comunes, ya que ambos coinciden como una de sus prioridades en la optimización o eficiencia en el manejo de los recursos públicos.

EL FFM cuenta con elementos en cuanto a normatividad a nivel federal y estatal lo que da la pauta para definir de forma clara y concisa las líneas de acción en cuanto la operación del Fondo, así como de su cumplimiento.

Para este ejercicio se encontró que se ha fortalecido acciones en cuanto a documentación y organización interna dentro del municipio de los procesos relacionados a las diferentes etapas que establece el CONEVAL para esta evaluación están plenamente documentadas para la asignación de las aportaciones del Fondo a proyectos o acciones financiados con dichos recursos.

Dadas las particularidades del Fondo, la población beneficiada no se encuentra definida en los lineamientos. Y no es viable precisarlas por zonas o rubros como en el caso de los programas sociales que evalúa CONEVAL.

Ya que, por un lado, el Fondo tiene como destinatarios a toda la población del municipio y no personas físicas de algún tipo o alguna característica, además de que, los recursos se pueden

asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, que pueden cambiar de un año a otro, hecho que implica, la inexistencia de un concepto predefinido como tal.

Tabla 7. Valoración Final del Programa

| Valoración Final del Programa | | |
|---|---|---|
| Nombre del Programa: | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | |
| Modalidad: | | |
| Dependencia/Entidad: | Rioverde, S.L.P. | |
| Unidad Responsable: | Universidad Autónoma de San Luis Potosí | |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación consistencia y resultados | |
| Año de la Evaluación: | 2018 | |
| Tema | Nivel | Justificación |
| I. Diseño | 3.14 | De acuerdo a lo establecido en la Evaluación 2017, este Fondo no cuenta con un análisis de Metodología de Marco Lógico que permita establecer de manera objetiva estrategias, así como para dar seguimiento a las mismas, si bien se cuenta con un diagnóstico, además por las características del Fondo, solo se percibe en algunas acciones que identifican algunas de las características necesarias no incluye una clave única de identificación por beneficiario para darle seguimiento en el tiempo ni se cuentan con mecanismos para su depuración y actualización. |
| II. Planeación y Orientación a Resultados | 2.33 | Los Lineamientos de Operación del FORTAMUN establecen los procedimientos para la operación del Fondo, aunque no definen de manera explícita a la población potencial y población objetivo, dada la naturaleza del mismo. |
| III. Cobertura y focalización | N/A | Se encuentra establecida en los lineamientos la estrategia de cobertura del FORTAMUN, además de la apertura programática generada por Gobierno del Estado, en donde se tiene el catálogo de obras y acciones que pueden realizarse a traves de este fondo. |
| IV. Operación | 2.09 | Dentro del municipio se cuenta con un sistema de control de solicitudes, pero éste no incluye las características socioeconómicas de los solicitantes, además con manuales de procedimientos para todas las etapas de la operación, aunque la información que se recolecta en cada etapa no se sistematiza ni se integra en una sola base de datos. No se cuenta con un documento en el cual se definan los procedimientos para la captura y manejo de la información recolectada. |
| V. Percepción de la población atendida | N/A | Dentro del municipio no se tiene algún instrumento que permita medir el grado de satisfacción de los usuarios, si bien se realizan comités en cada una de las obras, no se le da el seguimiento para dar una valoración adecuada a la satisfacción de la población atendida. |
| VI. Resultados | N/A | No se ha realizado un diagnóstico para el establecimiento de indicadores que permitan realizar un seguimiento adecuado a los resultados y al impacto directo en la población, traducido en beneficios y en el mejoramiento de la calidad de vida de los beneficiarios. |
| Valoración final | 2.52 | El Fondo no cuenta con: Diagnóstico, Árbol del Problema, y MIR. No se encuentra definida la población potencial ni la objetivo. Los Lineamientos permiten orientar los recursos hacia la disminución del grado de rezago social de la entidad. Los Programas cuentan con procedimientos documentados para su operación, pero la información recolectada en cada etapa de operación no se encuentra sistematizada. Se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de los Programas, el cual debería de ser complementado con un manual. Otro foco rojo detectado es que no se encuentran disponibles los avances de los indicadores lo cual no permite valorar su desempeño. |

X.1. RECOMENDACIONES

En el presente estudio se han determinado algunas sugerencias, que a continuación se enlistan:

- Realizar propuestas de mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas además de actualizar al menos anualmente los indicadores de rezagos que han sido abatidos.
- Como se mencionó en la respuesta a la pregunta 1, se sugiere realizar un seguimiento sostenido a las problemáticas detectadas.
- Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Se sugiere elaborar un instrumento que permita realizar mediciones acerca del avance en los indicadores y que establezca un precedente para futuras evaluaciones.
- Se propone elaborar documento que contenga los lineamientos esenciales que orienten la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que permitirá identificar cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como de donde se obtendrá la información y la transparencia de estos.
- Sería conveniente establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva.
- Dentro de ejercicio que realiza al interior del municipio no se cuenta con metas establecidas a largo plazo, por lo que se sugiere elaborar un instrumento que permita realizar una definición de estos objetivos y darles seguimiento.

XI. FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

| | |
|----------------------|--|
| Nombre del | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios |
| Modalidad: | Mixta |
| Dependencia/E | Rioverde, S.L.P. |
| Unidad | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |
| Tipo de | Evaluación Consistencia y Resultados |
| Año de la | 2018 |

Nombre de la instancia evaluadora

Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Carr. Rioverde - San Ciró de Acosta Km 4
Tel: (487) 872 9120, 872 9130, 872 9131, 872 9132

Nombre del coordinador de la evaluación

M.P.S. Fernando Cervantes Rivera
Director

Nombres de los principales colaboradores

M.I. José Alvaro Segura Castro, Profesor
M.A. Vianey Ramírez Mendoza, Profesora
M.A. Eugenia Ines Martínez López, Profesora Investigadora
M.A. María Edith Balderas Huerta, Auxiliar de Coordinación de Maestría en Administración

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

Coordinación de Desarrollo Social
Municipio de Rioverde, S.L.P.

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación

C.P.C. Daniel Nieto Caraveo

Forma de contratación de la instancia evaluadora

Convenio de colaboración

Costo total de la evaluación

\$390,000.00
(Trescientos noventa mil pesos 00/100 m.n.)

Fuente de financiamiento

Gasto Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, Ejercicio 2017
del Municipio de Rioverde, S.L.P.

XII. ANEXOS

Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo

**Anexo 1
Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo**

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| | Definición | Unidad de Medida | Cuantificación | Consideraciones | Metodología | Fuentes de Información |
|----------------------------|---|------------------|----------------|-----------------|-------------|---|
| Población Potencial | Todos los habitantes del municipio de Rioverde, S.L.P. | Personas | 91,924 | | | Censo de Población y Vivienda 2010 y Módulo de Condiciones Socioeconómicas-ENGLISH 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| Población Objetivo | La normativa aplicable no determina población objetivo. | | | | | |

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Anexo 2 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

| | |
|------------------------------|--|
| Nombre del Programa: | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios |
| Modalidad: | Mixta |
| Dependencia/Entidad: | Rioverde, S.L.P. |
| Unidad Responsable: | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

El Fondo de Aportaciones para el fortalecimiento de los Municipios no presenta reglas para la selección de beneficiarios, ya que todos los habitantes son susceptibles de recibir algún apoyo de este fondo.

El Municipio registra en una base de datos, por programa, los beneficiarios del mismo, en forma tabular.

Para recibir los apoyos directos o en especie, los beneficiario se identifican con credenciales oficiales como INE y CURP.

Los beneficiarios de obras de infraestructura no se registran en base de datos. sólo se cuantifican por área de influencia de la obra.

Anexo 3 Matriz de indicadores par Resultados del Programa

Anexo 3

Matriz de indicadores par Resultados del Programa

| | |
|--------------------------------|--|
| Nombre del Modalidad: | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios Mixta |
| Dependencia/Enti Unidad | Rioverde, S.L.P. |
| Tipo de Año de la | Universidad Autónoma de San Luis Potosí Evaluación Consistencia y Resultados 2018 |

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FFM.

Anexo 4 Indicadores

**Anexo 4
Indicadores**

Nombre del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Enti Rioverde, S.L.P.
 Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la 2018

| Núm. | Nivel de Objetivo | Nombre del Indicador | Método de Cálculo | Meta programada | Meta lograda | Claro | Relevante | Económico | Monitoreable | Adecuado | Definición | Unidad de Medida | Frecuencia de Medición | Línea Base | Metas | Comportamiento del indicador |
|---|-------------------|----------------------|-------------------|-----------------|--------------|-------|-----------|-----------|--------------|----------|------------|------------------|------------------------|------------|-------|------------------------------|
| El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FFM. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | |

Anexo 6 Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Anexo 6

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Modalidad:
Dependencia/Entidad
Unidad
Tipo de
Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Mixta
Rioverde, S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Evaluación Consistencia y Resultados
2018

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA /ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|---|---|---|--|----------------------|---|---|--|--|
| Dignificación, conservación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento en salud | E-020 | Comisión Nacional de Protección Social en Salud | Contribuir a la prestación de servicios de salud con calidad y seguridad mediante la conservación y mantenimiento de la infraestructura física en salud mejorando las condiciones operativas de las unidades, fortaleciendo la capacidad resolutive y niveles de autosuficiencia de las entidades y los organismos operadores | | 1) Dignificación de unidades de salud; 2) rehabilitación de instalaciones y equipos de casas de máquinas; 3) rehabilitación integral de servicios médicos sustantivos. | Nacional | http://portal.salud.gob.mx/codigos/columnas/evaluacion_programas/fichas/12_E020_FM.pdf | FAIS | | Coincide con el FAIS en su objetivo de lograr que las unidades médicas vean atendidas sus necesidades de infraestructura y equipamiento, pues se transfieren recursos a las unidades médicas de la Secretaría de Salud para realizar acciones de conservación y mantenimiento de equipo y de infraestructura |
| Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda | S-177 | Comisión Nacional de Vivienda | Contribuir a que la población de bajos ingresos, tenga acceso a una solución habitacional adecuada | Población de bajos ingresos con necesidades de vivienda, que tienen capacidad de obtener un financiamiento y que pueden aportar un ahorro previo. | 1) Adquisición de vivienda. 2) Ampliación y/o mejoramiento de vivienda. 3) Adquisición de lote con servicios. 4) Autoproducción de vivienda. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2013/financiamiento/RO_financiamiento.pdf | FAIS | | Se complementa y coincide con el FAIS porque uno de los componentes de este programa se dirige a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa |
| Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU). | S-074 | Comisión Nacional del Agua | Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores. | Habitantes de localidades iguales o mayores de 2,500 personas, que son atendidas a través de Organismos Operadores, con deficiencia en los servicios de agua potable, alcantarillado o saneamiento, programados a beneficiar en el ejercicio. | Agua potable, Plantas potabilizadoras; Saneamiento; Mejoramiento de eficiencia comercial; Mejoramiento de eficiencia física; Rehabilitaciones; Estudios y proyectos; Drenaje pluvial urbano. | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013 | FAIS | PROSSAPYS FAIS | Coincide y se complementa con el FAIS en fomentar y apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; sin embargo, se restringe a atender centros de población mayores a 2,500 habitantes, por lo cual complementa al FAIS en ZAPs urbanas sobre todo. |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios Rioverde, S.L.P.
 Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Evaluación Consistencia y Resultados 2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|--|--|----------------------|---|---|--|---|
| Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) | S-075 | Comisión Nacional del Agua | Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. | Habitantes de las localidades rurales del país con población menor a 2,500 habitantes, programados a beneficiar en el ejercicio. | I.- Infraestructura: acciones para los sistemas de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y saneamiento que cumplan con los criterios normativos del Programa; II.- Atención social y participación comunitaria: inducir la sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento mediante la promoción de la participación de la población de las localidades beneficiadas por el Programa, durante la planeación, desarrollo y operación de la infraestructura; III.- Desarrollo institucional: apoyar a las áreas operativas de atención a localidades rurales de las entidades federativas, y en su caso, las municipales que interactúan durante la planeación y ejecución del Programa | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328237&fecha=27/12/2013 | FAIS | APAZU FAIS | Coincide y se complementa con el FAIS en apoyar a las entidades federativas y municipios en el desarrollo de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento, atiende de manera específica zonas rurales por lo que coincide con el FAIS en las ZAPs rurales. |
| Programa Vivienda Digna | S-058 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda digna, con servicios básicos, como el acceso al agua, higiene y saneamiento. | Hogares mexicanos en localidades urbanas y rurales que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables. | En zonas urbanas y rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento | Nacional | http://www.fonhapo.gob.mx/2013/programas/vivienda-digna/reglas-de-operacion-vivienda-digna.html | FAIS | | Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; zonas declaradas de riesgo natural y Zonas de Atención Prioritaria Rurales (ZAP) |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
Unidad
Tipo de Evaluación:
Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Rioverde, S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Evaluación Consistencia y Resultados
2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|-----------|---|---|---|---|----------------------|---|---|--|--|
| Programa Vivienda Rural | S-117 | Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares | Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda. | Hogares mexicanos en localidades de hasta 2,500 habitantes que estén en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar mínimo y con carencia por calidad y espacios de la vivienda, con especial atención a los que se encuentren en zonas de alto riesgo o que alguno de sus integrantes pertenezca a los Grupos Vulnerables. | En zonas rurales: a) Adquisición o construcción de Unidad Básica de Vivienda; b) Ampliación; c) Mejoramiento | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/vivienda_rural/VIVIENDA_RURAL_2014.pdf | FAIS | | <u>Este programa coincide con el FAIS en su población objetivo y en cuanto al apoyo en mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de este programa son hogares cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, y cuya vivienda cuenta con las siguientes carencias: el piso de la vivienda es de tierra; el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; el material de los muros de la vivienda es de embarro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. Además, pueden ser hogares cuya vivienda se encuentre situada geográficamente en municipios de Alto y Muy Alto Índice de Rezago Social; y los municipios de menor índice de desarrollo humano (IDH), zonas declaradas de riesgo natural.</u> |
| Programa Integral de Desarrollo Rural | S-170 | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. | Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales. | Son elegibles para obtener los apoyos de este programa, los grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas | Incluye todo tipo de construcciones o rehabilitaciones de infraestructura que sean parte de un proyecto productivo ligado a la producción primaria. | Nacional | http://www.sedarh.gob.mx/ro2014/5.%20RO_Programa Desarrollo Rural 2014.pdf | FAIS | | <u>Se complementa con el FAIS porque este programa, a través de obras de infraestructura, contempla aumentar la producción de alimentos y el ingreso de campesinos y pequeños productores agrícolas. Además, con un enfoque diferente está orientado a parte de la misma población objetivo del FAIS, constituida por las personas que viven en condiciones de pobreza multidimensional</u> |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
 Unidad
 Tipo de Evaluación:
 Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
 Rioverde, S.L.P.
 Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Evaluación Consistencia y Resultados
 2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|---|--|----------------------|---|---|--|--|
| Programa Rescate de Espacios Públicos | S-175 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir e impulsar el desarrollo urbano ordenado, a mejorar el entorno e imagen de las ciudades y la percepción de seguridad ciudadana, en las ciudades y zonas metropolitanas, mediante el rescate de espacios públicos urbanos que presenten condiciones de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de riesgo. | Espacios públicos en condiciones de deterioro, abandono o inseguridad intervenidos por el Programa, ubicados en los centros urbanos, conurbaciones y zonas metropolitanas que conforman el Sistema Urbano Nacional. | Las propuestas de intervención de espacios públicos deberán contemplar una distribución de recursos de hasta el 90 por ciento en obras de Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos y al menos un 10 por ciento para ejecutar acciones de Participación Social y Seguridad Comunitaria; con excepción de los proyectos de consolidación social en los cuales únicamente se apoyarán acciones de participación social y seguridad comunitaria. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/rescate_espacios_publicos/RESCATE_DE_ESPACIOS_PUBLICOS_2014.pdf | | FAIS | Este programa se complementa con el FAIS, por su área de enfoque, pues contribuye a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, y dichos espacios son utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las ciudades y zonas metropolitanas. |
| Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales | S-253 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir a mejorar las condiciones de bienestar de las personas que viven en desarrollos y unidades habitacionales de interés social en las ciudades, mediante la organización social y el rescate de sus áreas comunes, coadyuvando al mejoramiento de la imagen urbana y el aprovechamiento del espacio | Son las unidades habitacionales de interés social que presenten condiciones de deterioro de sus áreas y bienes comunes en las que interviene el Programa, localizadas en las ciudades de 50 mil y más habitantes | Con el propósito de eficientar el uso y la aplicación de los subsidios federales, se promoverán: la constitución de la asociación civil de los condóminos; así como el remozamiento y pintura de fachadas, la instalación de red eléctrica y luminarias y, la rehabilitación de jardines, parques, glorietas, banquetas y guarniciones. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/reordenamiento_y_rescate/REORDENAMIENTO_Y_RESCATE_DE_UNIDADES_HABITACIONALES_2014.pdf | | FAIS | Se complementa con el FAIS porque este programa trata de incidir en la habitabilidad e incremento en la calidad de vida de los moradores de desarrollos habitacionales y multifamiliares de interés social, que en lo general son expresiones del entramado social de las urbes y zonas metropolitanas, que presentan problemáticas sociales diversas por la propia concentración poblacional como pueden ser la pobreza, la vulnerabilidad y el hacinamiento. |
| Programa de Fomento a la Urbanización Rural | S-255 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir a la disminución del rezago en infraestructura comunitaria de las localidades rurales a través de Proyectos Ejecutivos y Proyectos de Construcción que permitan fomentar los servicios básicos. | Comunidades que habitan en localidades rurales con alto y muy alto grado de rezago social | I. Proyectos Ejecutivos de Infraestructura Comunitaria. II. Proyectos de Construcción de Infraestructura Comunitaria. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/Fomento/REGLAS_fomento.pdf | | FAIS | Coincide con el FAIS porque este programa tiene un objetivo similar y porque también atiende a la población que habita en localidades rurales, que presentan condiciones de vulnerabilidad, marginación y rezago a través de otorgamiento de apoyos para la elaboración de proyectos ejecutivos o la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura básica. |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
Unidad
Tipo de Evaluación:
Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Rioverde, S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Evaluación Consistencia y Resultados
2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|---|-----------|--|---|---|--|----------------------|---|---|--|---|
| Programa Hábitat | S-048 | Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los hogares asentados en las zonas de actuación del Programa, a través de la regeneración urbana y el desarrollo comunitario, promoviendo el derecho a la ciudad. | I. Vertiente General. Comprende zonas urbanas con concentración de hogares en condiciones de pobreza, que se denominan Polígonos Hábitat. II. Vertiente Centros Históricos. Comprende los sitios y centros históricos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO III. Vertiente Intervenciones Preventivas. Comprende zonas urbanas que presentan tanto condiciones de pobreza, como condiciones sociales que ameriten intervenciones socio-urbanas para la prevención de la violencia, resultantes del estudio socio demográfico y delictivo a nivel de | El Programa comprende tres tipos de apoyo: 1) Mejoramiento del Entorno Urbano, que apoya obras y acciones para introducción o mejoramiento de servicios urbanos básicos y Centros de Desarrollo Comunitario, ordenamiento del paisaje urbano, elevar la percepción de seguridad, prevención social de la violencia y delincuencia situacional, preservación, conservación y revitalización de centros históricos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, entre otros; 2) Desarrollo Social y Comunitario, que apoya acciones para el desarrollo de las capacidades individuales, la promoción de la equidad de género, la organización y participación comunitaria, la prevención social, entre otras; y 3) Promoción del Desarrollo Urbano, que apoya acciones para la elaboración y actualización de planes de manejo, planes maestros, diagnósticos, estudios, proyectos ejecutivos, Observatorios Urbanos Locales e Institutos Municipales de Planeación. | Nacional | http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/datastore/programas/2014/habitat/HABITAT_2014.pdf | FAIS | | La modalidad de "Mejoramiento del Entorno Urbano" del Programa Hábitat, coincide con el propósito del FAIS en contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbano-marginadas. Además, esta modalidad se complementa con el FAIS en las siguientes acciones: 1) Introducción de servicios urbanos básicos; 2) Construcción integral de vialidad y obras para la movilidad urbana; 3) Construcción de vialidades que permitan la conexión y accesibilidad de las zonas de actuación con la ciudad; y 5) Regeneración urbana en zonas de actuación. |
| Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias | S-216 | Secretaría de Desarrollo Social | Contribuir a proveer un entorno adecuado de los territorios que presentan mayor marginación y rezago social del país, a través de la reducción de los rezagos que se relacionan con la calidad, espacios y acceso a los servicios básicos de la vivienda; así como en infraestructura social comunitaria. | Localidades ubicadas en los municipios que integran las ZAP rurales, así como las localidades de muy alta y alta marginación ubicadas en los municipios de media marginación. | I. Calidad y espacios en la vivienda; II. Servicios básicos en la vivienda; III. Infraestructura social comunitaria; IV) Apoyos complementarios: a) Promoción y organización social comunitaria, acciones de contraloría social y planeación participativa; así como acciones para la coordinación entre los órdenes de gobierno, con instituciones de educación superior y de investigación, así como con organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan a los objetivos del Programa. b) Estudios, proyectos, investigaciones, contenido digital, levantamiento de información socioeconómica y acciones y servicios relacionados con la obra pública para el desarrollo social, municipal y regional que contribuyan de manera directa a mejorar, orientar o potenciar las inversiones del Programa | Nacional | http://www.normateca.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2014/rop_pdpz.pdf | FAIS | | El objetivo de este programa es coincidente con el del FAIS, pues ambos buscan contribuir a la reducción de las desigualdades regionales al crear o mejorar la infraestructura social básica y de servicios, así como las viviendas, en las localidades y municipios de muy alta y alta marginación, rezago social o alta concentración de pobreza, para impulsar el desarrollo integral de los territorios que conforman las Zonas de Atención (ZAP) y otros que presentan condiciones similares de marginación y pobreza. |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)

Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
 Unidad
 Tipo de Evaluación:
 Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
 Rioverde, S.L.P.
 Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Evaluación Consistencia y Resultados
 2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|-------------------------------|-----------|---------------------------------|--|--|---|----------------------|---|---|--|---|
| Programa 3 x 1 para Migrantes | S-061 | Secretaría de Desarrollo Social | Promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados. | Localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes para invertir en proyectos de infraestructura social básica, equipamiento o servicios comunitarios, así como proyectos productivos. | I. Proyectos de Infraestructura social, para construir, ampliar, rehabilitar o equipar, lo siguiente: a) Sistemas para la dotación de agua, drenaje, alcantarillado y/o electrificación; b) Aulas, clínicas u otros espacios destinados para actividades de educación, salud, deporte o culturales; c) Caminos, puentes y carreteras; d) Calles, banquetas, zócalos, parques, entre otras obras que mejoren la urbanización; e) Obras para el saneamiento ambiental y conservación de los recursos naturales. II. Proyectos de Servicios Comunitarios, en materia de: a) Becas educativas 3x1; b) Cultura y recreación; c) Desarrollo social comunitario. III. Proyectos Productivos de los siguientes tipos: a) Comunitarios, que beneficien al menos a cinco familias; b) Familiares, que beneficien de dos a cuatro familias; c) Individuales. | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328232 | FAIS | | La primera modalidad del Programa 3x1 coincide con el FAIS en atender las necesidades en materia de infraestructura y servicios básicos: agua, drenaje y saneamiento, electrificación, infraestructura educativa, de salud o deportiva; sobre todo para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad: niños, adultos mayores, madres solteras, personas con discapacidad. |
| Programa Escuelas Dignas | U-074 | Secretaría de Educación Pública | El Programa Escuelas Dignas involucra la aplicación de recursos económicos federales etiquetados como subsidios, y/u otras fuentes de financiamiento, en espacios educativos de tipo básico, a efecto de optimizar las condiciones ambientales de los espacios físicos con que se cuenta, sujetando las acciones y sus resultados a una certificación. | Está orientado a las comunidades educativas de los planteles educativos públicos de tipo básico y medio superior que presenten mayores condiciones de rezago | I. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento; II. Servicios sanitarios; III. Mobiliario y equipo; IV. Accesibilidad.- Se dotará de las condiciones pertinentes para asegurar el libre acceso a personas con discapacidad a las instalaciones de los planteles educativos. V. Áreas de servicios administrativos; VI. Infraestructura para la conectividad; y VII. Espacios de Usos Múltiples | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5345072&fecha=19/05/2014 | | FAIS | Este programa se complementa con el FAIS pues los planteles beneficiados son aquellos que presenten mayores condiciones de rezago en infraestructura educativa, y éstos son atendidos por ambas políticas hasta que sus condiciones físicas sean susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal. |

Evaluación Consistencia y Resultados del FFM 2018, Municipio de Rioverde, S.L.P.

Anexo 6 (Continuación)
Complementariedad y Coincidencias con otros Programas Federales

Nombre del Dependencia/Entidad
Unidad
Tipo de Evaluación:
Año de la

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Rioverde, S.L.P.
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Evaluación Consistencia y Resultados
2017

| NOMBRE DEL PROGRAMA | MODALIDAD | DEPENDENCIA/ENTIDAD | PROPÓSITO | POBLACIÓN OBJETIVO | TIPO DE APOYO | COBERTURA GEOGRÁFICA | FUENTES DE INFORMACIÓN | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES COINCIDE? | ¿CON CUÁLES PROGRAMAS FEDERALES SE COMPLEMENTA | JUSTIFICACIÓN |
|--|-----------|--|---|---|---|----------------------|---|---|--|--|
| Programa de Tratamiento de Aguas Residuales | S-218 | Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | Asignar recursos federales a los organismos operadores, para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. | Organismos operadores de agua potable, alcantarillado y saneamiento con deficiencias en su cobertura de tratamiento de aguas residuales | a) Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y de los lodos que generan, así como obras y equipamiento complementario; b) Estaciones y cárcamos de bombeo de aguas residuales que alimenten a la planta de tratamiento municipal y el colector o emisor de llegada a la planta; c) Estaciones y cárcamos de bombeo para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; d) Emisores o líneas de conducción para la disposición, reúso o intercambio de aguas residuales municipales tratadas; e) Sitios de disposición de lodos provenientes de plantas de tratamiento de aguas residuales municipales; f) Obras de infraestructura de tratamiento de lodos y de lagunas anaerobias que incluyan la producción y captación de biogás, y a partir de éste, la cogeneración de energía eléctrica para autoconsumo o la disminución de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI); y g) Obras que incluyan el uso y manejo de fuentes de energía alternativas para la generación de energía eléctrica para autoconsumo. | Nacional | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328237 | FAIS | | Coincide con el FAIS en asignar recursos federales a gobiernos locales para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento. |
| Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal | U-058 | Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | No tiene un objetivo definido | Entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal | Subsidios federales para proyectos de inversión en pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa, compuestos por una o más obras. | Nacional | http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5331385&fecha=31/01/2014 | FAIS | | Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población. |
| Fideicomiso para la Infraestructura en los estados | ND | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) | No tiene un objetivo definido | Los recursos disponibles de este fondo se asignan entre las entidades federativas conforme a la estructura porcentual que se derive de la distribución del Fondo General de Participaciones reportado en la última Cuenta Pública | Los recursos entregados se deberán destinar a gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento de las Entidades federativas, ya sean nuevos o en proceso y que se ejecuten por contrato o por administración directa, en los ámbitos hidroagrícola; agropecuario; educación; salud; agua potable; drenaje y alcantarillado; saneamiento ambiental; electrificación; comunicaciones y transportes; desarrollo social; desarrollo urbano; desarrollo rural; desarrollo regional; caminos rurales y alimentadores; apoyo a la actividad económica; procuración de justicia, seguridad pública; protección civil; investigación científica y desarrollo tecnológico, entre otros | Nacional | http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=53468638&fecha=30/05/2014 | FAIS | | Se complementa con el FAIS porque apoya la ejecución de proyectos de infraestructura que permitan atender necesidades de la población. |

Anexo 7 Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**Anexo 7****Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora**

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

| No. | Aspectos susceptibles de mejora | Actividades | Área responsable | Fecha de término | Resultados Esperados | Productos y/o Evidencias | Avance (%) | Identificación del documento probatorio | Observaciones |
|-----|--|---|--------------------------------|------------------|--|--|------------|--|---|
| 1 | Realizar diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico, para construcción de Matriz de Indicadores y Resultados. | Reuniones con los actores dentro del municipio para la logística de la realización del diagnóstico. | Cómite Municipal de Evaluación | 01/04/2018 | Diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico | Documento Diagnóstico | 85% | Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | Se están realizando capacitaciones y actividades para la organización de los actores involucrados en esta actividad |
| 2 | Llevar a cabo el análisis de los hallazgos encontrados en el diagnóstico, para sentar las bases que permitan la construcción de la MIR | Análisis de información obtenida del diagnóstico a través de la Metodología de Marco Lógico, para generar indicadores. | Cómite Municipal de Evaluación | 28/08/2018 | Indicadores para Resultados | Indicadores de Resultados | 50% | Indicadores | Se inició con la construcción de indicadores de resultados aplicables para este Fondo |
| 3 | Crear un instrumento que permita realizar la medición de la aplicación de los recursos del Fondo | Construcción de Matriz de Indicadores y Resultados derivada del diagnóstico realizado | Cómite Municipal de Evaluación | 28/08/2018 | Matriz de Indicadores para Resultados | Matriz de Indicadores para Resultados | 40% | MIR | Se inició con la construcción de la MIR |
| 4 | Realizar propuestas de mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas además de actualizar al menos anualmente los indicadores de rezagos establecidos | Implementar mecanismos de seguimiento particulares y asociados a los indicadores creados | Cómite Municipal de Evaluación | 28/08/2018 | Mecanismos de seguimiento | Matriz de Indicadores para Resultados | 0% | MIR | Se inició con la construcción de la MIR |
| 5 | Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración del diagnóstico para la elaboración de Matriz de Indicadores de Resultados. | Establecer responsabilidades y actividades para cada área involucrada en el seguimiento de los indicadores | Cómite Municipal de Evaluación | Semestralmente | Reporte ejecutivo de seguimiento | Matriz de Indicadores para Resultados | 0% | MIR | Se inició con la construcción de la MIR |
| 6 | Establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva. | Elaborar un documento en el cual se deje asentado las actividades que deberán realizarse de forma periódica, asignando responsabilidades y fechas de entrega para cada uno de los actores involucrados. | Cómite Municipal de Evaluación | | Normas internas para evaluación de fondos municipales | Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | 40% | Documento Operativo del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social | Se inició con la construcción de la MIR |

Anexo 8 Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Anexo 8

Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad Rioverde, S.L.P.
Unidad Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la 2018

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta información para el llenado de este Anexo.

Anexo 9 Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

| Anexo 9 | |
|---|---|
| Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas | |
| Nombre del Programa: | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios |
| Modalidad: | Mixta |
| Dependencia/Entidad: | Rioverde, S.L.P. |
| Unidad Responsable: | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

| Recomendación | Análisis de seguimiento a recomendaciones |
|---|---|
| El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con evaluaciones externas, salvo la Evaluación de Consistencia y Resultados del FISM 2017, su análisis se presenta en el anexo 16. | |

Anexo 10 Evolución de la Cobertura

Anexo 10
Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| Tipo de Población | Unidad de Medida | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------------------------|------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| P. Potencial | PERSONA | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 |
| P. Objetivo | PERSONA | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 | 91,924 |
| P. Atendida | PERSONA | 54,146 | 8,843 | 18,770 | 7,690 | 10,057 |
| P.A. x 100 / Po | % | 58.90 | 9.62 | 20.42 | 8.37 | 10.94 |
| Monto FISM Asignado | \$ | 47,191,103.00 | 47,550,647.00 | 48,537,872.00 | 53,063,932.00 | 57,640,558.00 |

Nota: Las reglas de operación del FFM no manejan población objetivo, en esta tabla se ha colocado la misma cantidad de población potencial para calcular el porcentaje de acuerdo a ecuación presentada por el coneval.

Anexo 11 Información de la Población Atendida**Anexo 11
Información de la Población Atendida**

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
 Modalidad: Mixta
 Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
 Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
 Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2018

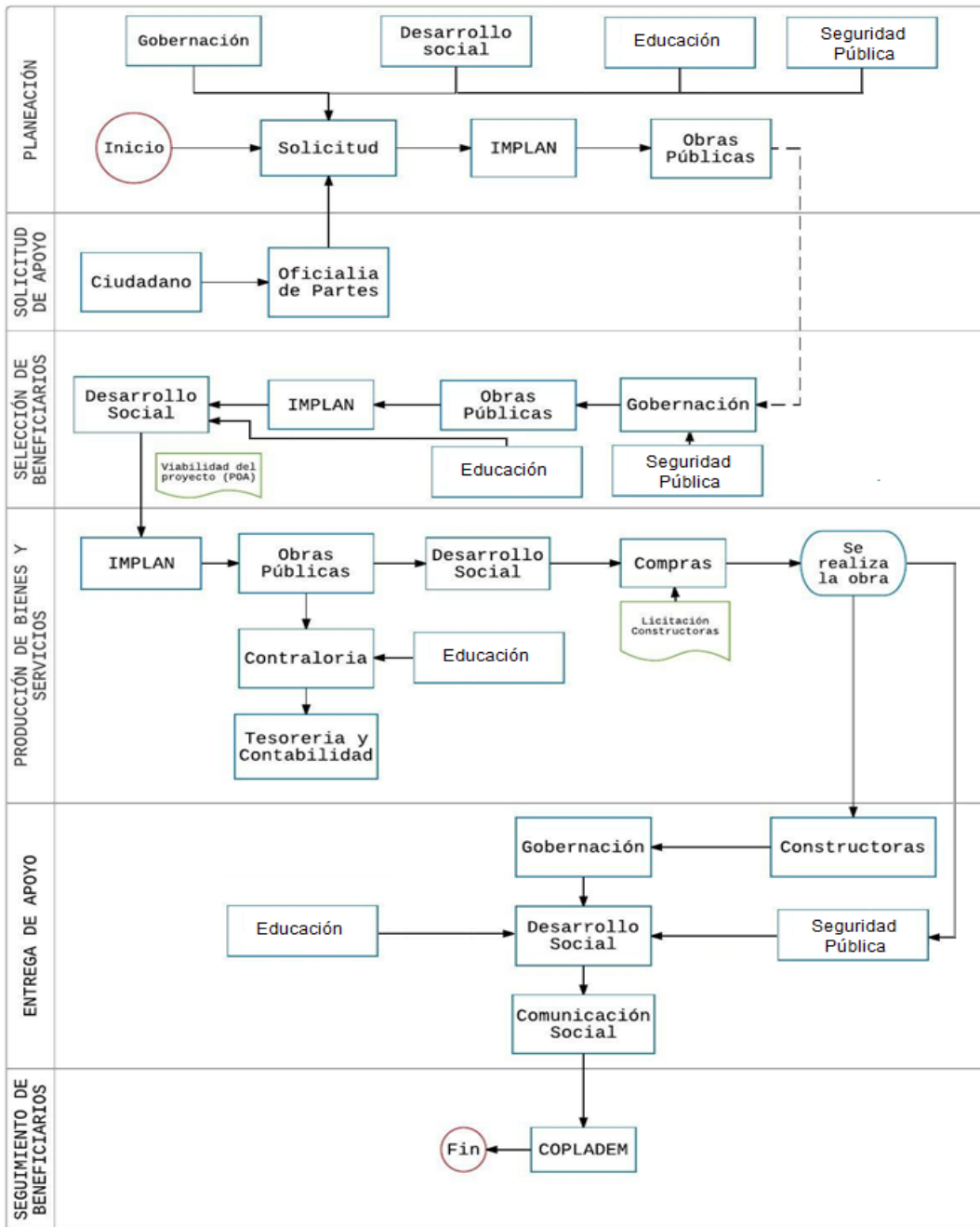
| Clave Estado | Nombre Estado | Clave Municipio | Nombre Municipio | Clave Localidad | Nombre Localidad | Total | Mujeres | Hombres | Infantes 0 - 5 años y 11 meses | Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses | Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses | Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses | Adultos 30 - 64 años y 11 meses | Adultos mayores > 65 años | Indígenas | No indígenas | Personas con discapacidad |
|--------------|-----------------|-----------------|------------------|-----------------|--|---------------|--------------|--------------|-----------------------------------|---|---|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|------------|--------------|---------------------------|
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0001 | CABECERA MUNICIPAL | 1,676 | 797 | 879 | 199 | 201 | 210 | 224 | 717 | 125 | 15 | 1,661 | 87 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0014 | BORDO BLANCO | 162 | 85 | 77 | 27 | 25 | 24 | 24 | 52 | 10 | 1 | 161 | 12 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0036 | ILDEFONSO TURRUBIARTES (LA BOQUILLA) | 597 | 298 | 299 | 92 | 75 | 87 | 78 | 223 | 42 | 0 | 597 | 29 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0051 | OJO DE AGUA SECO | 50 | 24 | 26 | 8 | 5 | 6 | 6 | 17 | 8 | 0 | 50 | 6 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0064 | PROGRESO | 2,144 | 1,034 | 1,110 | 247 | 219 | 233 | 250 | 889 | 306 | 0 | 2,144 | 519 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0074 | SAN DIEGO | 35 | 17 | 18 | 3 | 3 | 4 | 3 | 15 | 7 | 0 | 35 | 3 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0079 | SAN JOSE DE GALLINAS | 8 | 4 | 4 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | 0 | 8 | 0 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0087 | SANTA RITA | 17 | 8 | 9 | 2 | 2 | 2 | 2 | 8 | 1 | 0 | 17 | 1 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0100 | EL ZAPOTE | 612 | 296 | 316 | 59 | 67 | 88 | 81 | 241 | 76 | 0 | 612 | 95 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | 0480 | LA MANGA | 186 | 99 | 87 | 29 | 23 | 27 | 4 | 74 | 29 | 0 | 186 | 17 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | | VARIAS COMUNIDADES (APOYO ALIMENTARIO Y PROTECCION AL FRIO) | 3,107 | 6,214 | 1,507 | 1,600 | 366 | 373 | 399 | 396 | 1,269 | 304 | 21 | 6,171 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | | VARIAS COMUNIDADES (BECAS) | 1,463 | | | 0 | 1,180 | 164 | 119 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 24 | SAN LUIS POTOSI | 024 | RIOVERDE | | TOTAL MUNICIPAL | 10,057 | 8,876 | 4,332 | 2,267 | 2,167 | 1,219 | 1,191 | 2,635 | 1,874 | 320 | 5,492 | 6,940 |

Anexo 12 Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Anexo 12

Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018



Anexo 13 Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

| Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación | | | | |
|--|----------------------------|---|---------------|--------------------------------|
| Nombre del Programa: | | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios | | |
| Modalidad: | | Mixta | | |
| Dependencia/Entidad: | | Rioverde, S.L.P. | | |
| Unidad Responsable: | | Universidad Autónoma de San Luis Potosí | | |
| Tipo de Evaluación: | | Evaluación Consistencia y Resultados | | |
| Año de la Evaluación: | | 2018 | | |
| Capítulo del Gasto | | Concepto | Total | Categoría |
| 1000: Servicios personales | 1100 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | 11,811,180.19 | Gastos de Operación Directos |
| | 1200 | REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO | 1,446,694.33 | Gastos de Operación Directos |
| | 1300 | REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | 2,331,221.96 | Gastos de Operación Directos |
| | 1400 | SEGURIDAD SOCIAL | 3,393,161.15 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 1500 | OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS | 52,602.81 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 1600 | PREVISIONES | N/A | No aplica |
| | 1700 | PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS | N/A | No aplica |
| Subtotal de capítulo 1000 | | | 19,034,860.44 | |
| 2000: Materiales y suministros | 2100 | MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | 142,274.79 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 2200 | ALIMENTOS Y UTENSILIOS | N/A | No aplica |
| | 2300 | MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN | N/A | No aplica |
| | 2400 | MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN | 49,349.98 | Gastos de Operación Directos |
| | 2500 | PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO | N/A | No aplica |
| | 2600 | COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | 2,668,363.32 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 2700 | VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS | N/A | Gastos de Operación Indirectos |
| | 2800 | MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD | N/A | No aplica |
| | 2900 | HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | 4,100.00 | Gastos de Mantenimiento |
| Subtotal de capítulo 2000 | | | 2,864,088.09 | |
| 3000: Servicios Generales | 3100 | SERVICIOS BÁSICOS | 845,982.30 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 3200 | SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | N/A | No aplica |
| | 3300 | SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS | N/A | No aplica |
| | 3400 | SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | N/A | No aplica |
| | 3500 | SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN | 567,623.24 | Gastos de Mantenimiento |
| | 3600 | SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | N/A | No aplica |
| | 3700 | Servicios de traslado y viáticos | N/A | No aplica |
| | 3800 | SERVICIOS OFICIALES | N/A | No aplica |
| | 3900 | OTROS SERVICIOS GENERALES | N/A | No aplica |
| Subtotal de capítulo 3000 | | | 1,413,605.54 | |
| 4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas | 4100 | TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | N/A | No aplica |
| | 4200 | TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO | N/A | No aplica |
| | 4300 | SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | N/A | No aplica |
| | 4400 | AYUDAS SOCIALES | 353,800.85 | Gastos de Operación Directos |
| | 4500 | PENSIONES Y JUBILACIONES | N/A | No aplica |
| | 4600 | TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS | N/A | No aplica |
| | 4700 | TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL | N/A | No aplica |
| | 4800 | DONATIVOS | N/A | No aplica |
| 4900 | TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR | N/A | No aplica | |
| Subtotal de capítulo 4000 | | | 353,800.85 | |
| 5000: Bienes Muebles e Inmuebles | 5100 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | 166,960.00 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 5200 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | N/A | No aplica |
| | 5300 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO | N/A | No aplica |
| | 5400 | VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | 2,664,099.99 | Gastos de Operación Indirectos |
| | 5500 | EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD | N/A | No aplica |
| | 5600 | MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | N/A | No aplica |
| | 5700 | ACTIVOS BIOLÓGICOS | N/A | No aplica |
| | 5800 | BIENES INMUEBLES | N/A | No aplica |
| 5900 | ACTIVOS INTANGIBLES | N/A | No aplica | |
| Subtotal de capítulo 5000 | | | 2,831,059.99 | |
| 6000: Obras Públicas | 6100 | OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | 15,748,296.00 | Gastos de Operación Directos |
| | 6200 | OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS | N/A | No aplica |
| | 6300 | PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO | N/A | No aplica |
| Subtotal de capítulo 6000 | | | 15,748,296.00 | |
| 8000: Participaciones y Aportaciones | 8100 | Participaciones | N/A | No aplica |
| | 8300 | Aportaciones | N/A | No aplica |
| | 8500 | Convenios | 1,408,296.46 | Gastos de Operación Directos |
| Subtotal de capítulo 8000 | | | 1,408,296.46 | |

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción "No Aplica".

| Categoría | Cuantificación | Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto |
|--------------------------------|----------------|--|
| Gastos de Operación Directos | 33,148,839.77 | Erogaciones que realiza el Municipio, por concepto inversión física, subsidios y transferencias, y en general todos los conceptos comprendidos en el artículo 10 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del estado de San Luis Potosí. |
| Gastos de Operación Indirectos | 9,933,444.36 | Erogaciones vinculadas a la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos que cumplan con los fines específicos de cada uno de los fondos que componen al FAIS. |
| Gastos en Mantenimiento | 571,723.24 | Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes inmuebles. |
| Gastos en capital | 0.00 | - |
| Gasto Total | 43,654,007.37 | Es la suma de todos los conceptos anteriores. |
| Gastos Unitarios | 4,340.66 | Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). |

Anexo 14 Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Anexo 14

Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| Nombre del Objetivo | Nombre del Indicador | Frecuencia de Medición | Meta (Año Evaluado) | Valor alcanzado (Año evaluado) | Avance | Justificación |
|---------------------|--|------------------------|---------------------|--------------------------------|--------|---------------|
| Fin | El H. Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. no cuenta con Matriz de Indicadores de Resultados del FISM. | | | | | |
| Propósito | | | | | | |
| Componentes | | | | | | |
| Actividades | | | | | | |

Anexo 15 Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida

Anexo 15

Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la Población Atendida

| | |
|------------------------------|---|
| Nombre del Programa: | Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios |
| Modalidad: | Mixta |
| Dependencia/Entidad: | Rioverde, S.L.P. |
| Unidad Responsable: | Universidad Autónoma de San Luis Potosí |
| Tipo de Evaluación: | Evaluación Consistencia y Resultados |
| Año de la Evaluación: | 2018 |

El Municipio de Rioverde, S.L.P. no cuenta con instrumento de medición del grado de satisfacción aplicado,.

Anexo 16 "Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Anexo 16 Comparación de los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior

Nombre del Programa: Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios
Modalidad: Mixta
Dependencia/Entidad: Rioverde, S.L.P.
Unidad Responsable: Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Tipo de Evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación: 2018

| Recomendación | Análisis de seguimiento a recomendaciones |
|---|---|
| Realizar propuestas de mecanismos para establecer plazos para la atención de las problemáticas identificadas además de actualizar al menos anualmente los indicadores de rezagos que han sido abatidos. | Atendida parcialmente |
| Realizar un seguimiento sostenido a las problemáticas detectadas. | No ha sido atendida |
| Realizar seguimiento a los indicadores de rezago de forma particular a los coincidentes con las zonas de atención prioritaria a través de la elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultados. | No ha sido atendida |
| Elaborar un instrumento que permita realizar mediciones acerca del avance en los indicadores y que establezca un precedente para futuras evaluaciones. | Atendida parcialmente |
| Elaborar documento que contenga los lineamientos esenciales que orienten la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), que permitirá identificar cómo se controlará y medirá el logro de cada nivel de desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades), así como de donde se obtendrá la información y la transparencia de estos. | Atendida parcialmente |
| Establecer parámetros en cuanto a las características de las metas de los indicadores de la MIR, y normar el seguimiento que conlleva. | Atendida parcialmente |
| Elaborar un instrumento que permita realizar una definición de metas a largo plazo y darles seguimiento. | Atendida parcialmente |
| Realizar una revisión del análisis FODA desarrollado, para planear las actividades que el Municipio considere pertinentes. | No ha sido atendida |

Derivado de la comparativa de funciones, actividades y observaciones de detectadas en las Evaluaciones de Consistencia y Resultados de los ejercicios 2016 y 2017; se observa que el funcionamiento prácticamente no sufrió modificaciones, por lo que las evaluaciones, sus resultados y recomendaciones son muy similares.

BIBLIOGRAFIA

CONEVAL. (2018). *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social*. Recuperado el 04 de enero de 2018, de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluacion.aspx>

Fernández, Á. (2004). *Investigación y técnicas de mercado*. Madrid: ESIC

García, G. (2012). *Investigación comercial*. Madrid: ESIC.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2018). Periódico Oficial del Estado 31 de enero de 2018. Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2018*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2017). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2017, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2017*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2016). Periódico Oficial del Estado 28 de enero de 2016. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2016*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2015). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2015, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2015*. San Luis Potosí, S.L.P.

Gobierno del estado de San Luis Potosí (2014). Periódico Oficial del Estado 30 de enero de 2014, Edición Extraordinaria. *Acuerdo administrativo: Distribución de los recursos del Fondo*

para el Fortalecimiento de los Municipios del estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2014. San Luis Potosí, S.L.P.

Grande, I., y Abascal, E. (2011). *Fundamentos y técnicas de investigación comercial.* Madrid: ESIC.

Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México: Mc Graw Hill.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Obras públicas.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Tesorería.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos del Instituto Municipal de Planeación.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Contaroloría Interna.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Coordinación de Desarrollo Social.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Manual de procedimientos de Oficialía de Partes.* Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2018-2021. (2018). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2018 de la Coordinación de Desarrollo Social.* Versión Excel. Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2017). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2017 de la Coordinación de Desarrollo Social.* Versión Excel. Rioverde, S.L.P.

Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2016). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2016 de la Coordinación de Desarrollo Social.* Versión Excel. Rioverde, S.L.P.

- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2015). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2015 de la Coordinación de Desarrollo Social*. Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Honorable Ayuntamiento de Rioverde 2015-2018. (2014). *Programa Operativo Anual Ejercicio 2014 de la Coordinación de Desarrollo Social*. Versión Excel. Rioverde, S.L.P.
- Johnson, R., y Kubly, P. (2003). *Estadística elemental: lo esencial*. México: Cengage Learning.
- Levine, D., Krehbiel, T., y Berenson, M., (2014). *Estadística para administración*. Sexta edición. México: Pearson/ Always Learning.
- López, A. (2007). *¿Qué son, para qué sirven y cómo se hacen las Investigaciones de mercado?*, Quinta. Reimpresión, México: CECOSA.
- Malhotra, N. (2004). *Investigación de Mercados*. México: Pearson Educación
- Mas, F. J. (2012). *Temas de investigación comercial*. Alicante: Club Universitario.
- Mir, C., Ayala, G., Carreño, I., e Inzunza, E. (2013). *Evaluación de Procesos 2013 del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias*. México: CIESAS.
- Rivera, J., y López, M. (2007). *Dirección de marketing: fundamentos y aplicaciones*. España. ESIC.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media. (2017). *Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*. Rioverde, S.L.P. Ejercicio 2017.
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Unidad Académica Multidisciplinaria Zona Media. (2016). *Evaluación en materia de Consistencia y Resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal*. Rioverde, S.L.P. ejercicio 2016.
- Vivanco, M. (2005) *Muestreo estadístico. Diseño y aplicaciones*. Chile: Universitaria.